



# MUNICIPIO DE GUADALAJARA

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE  
GUADALAJARA**

## BASES

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-111-2025 CON  
CONCURRENCIA DE COMITÉ**

**“SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ARTÍCULOS PROMOCIONALES  
PARA EL ÁREA DE ANÁLISIS Y COMUNICACION  
ESTRATÉGICA”**

Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria del 25 de noviembre de 2025.



De conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 229 del Código del **Municipio de Guadalajara**, artículos 1º numeral 2, artículos 2, 3, 23, 24, 35 numeral 1 fracción I, 47, 52, 55 fracción II, 59, 83 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 5, 13, 25, numeral 1, fracción I, 43 fracción II y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, la **Dirección de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara**, con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México; **CONVOCA** a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en el **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** mediante la **LITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-111-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada **“SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA EL ÁREA DE ANÁLISIS Y COMUNICACIÓN ESTRÁTÉGICA.”**, el cual cuenta con suficiencia presupuestal y se llevará a cabo con **RECURSOS FISCALES**, del Ejercicio Presupuestal **2025**. Partida Objeto del Gasto 3361, el procedimiento se llevará de conformidad con lo establecido en las siguientes:

## B A S E S

Para los fines de estas **BASES**, se entenderá por:

<b>ALTERACIÓN DE DOCUMENTO</b>	Acción de modificar o alterar el contenido primigenio de un documento.
<b>APORTACIÓN CINCO AL MILLAR</b>	Retención del monto total de los contratos de bienes o servicios antes de I.V.A., que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, previa declaración de voluntad suscrita por el aportante.
<b>ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES</b>	Área de Desarrollo de Proveedores de la Dirección de Adquisiciones
<b>ÁREA REQUIRENT</b>	Análisis y Comunicación Estratégica
<b>ÁREA TÉCNICA</b>	El área o personal designado por el <b>ÁREA REQUIRENT</b>
<b>BASES</b>	
<b>COMITÉ</b>	Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.
<b>COMPRADOR Y/O COTIZADOR / RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO</b>	Servidor público adscrito a la Dirección de Adquisiciones, responsable del desarrollo del <b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b> , del análisis y evaluación de la documentación de carácter legal-administrativo y del dictamen económico
<b>CONTRATACIONES ABIERTAS</b>	La divulgación y uso de información abierta, accesible y oportuna sobre contrataciones del gobierno municipal, para lograr que los ciudadanos y las empresas puedan participar.
<b>CONTRALORÍA CIUDADANA</b>	Contraloría Ciudadana ubicada en Unidad Administrativa Reforma, con domicilio en Avenida 5 de febrero Número 249, Colonia Las Conchas, Guadalajara; Jalisco.
<b>CONTRATO</b>	Instrumento jurídico mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas.
<b>CONVOCANTE</b>	El Municipio de Guadalajara, a través del <b>ÁREA REQUIRENT</b> y de la Unidad Centralizada de Compras, responsable de tramitar los procedimientos de adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes, así como de la contratación de servicios, conforme a lo dispuesto en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
<b>CONVOCATORIA</b>	Es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes, así como contratación de servicios.
<b>DESECHAMIENTO</b>	Acto mediante el cual el <b>COMITÉ</b> y/o el <b>ÁREA REQUIRENT</b> y/o la <b>Unidad Centralizada de</b>



	<b>Compras</b> determinan que una <b>Propuesta</b> no es susceptible de ser adjudicada en virtud de no cumplir con los requerimientos de carácter legal-administrativo, técnicos y económicos de la <b>CONVOCATORIA</b> .
<b>DICTAMEN TÉCNICO</b>	Análisis elaborado por el <b>ÁREA REQUERENTE o TÉCNICA</b> , mediante el cual se lleva a cabo la evaluación de los aspectos técnicos y demás características de los bienes/ servicios ofertados por los <b>Participantes</b> , plasmados en la propuesta técnica.
<b>DIRECCIÓN</b>	Dirección de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara.
<b>DOMICILIO</b>	Nicolás Regules Número 63 planta alta del Mercado de Mexicalzingo, Barrio de Mexicalzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.
<b>EMPRESA PRO- INTEGRIDAD</b>	Aquella que adopte políticas de integridad empresarial y esté debidamente registrada, ante las autoridades correspondientes.
<b>FALLO o RESOLUCIÓN</b>	Documento Administrativo en el que participa el <b>COMITÉ</b> mediante el cual, una vez realizados los análisis correspondientes respecto de las propuestas presentadas, se establece el o los <b>Participantes</b> adjudicados de cada procedimiento.
<b>FIRMA AUTÓGRAFA</b>	Aquella estampada de puño y letra por parte del <b>Participante</b> , su Apoderado o Representante Legal.
<b>FONDO</b>	Fondo Impulso Jalisco (FIMJA).
<b>GRUPO/PAQUETE</b>	Conjunto formado por dos o más consecutivos/progresivos en el <b>Procedimiento de Compra</b> .
<b>INTERPÓSITA PERSONA</b>	Aquella que actúe en nombre propio, pero en interés de otra u otras personas que se encuentren impedidas o inhabilitadas para participar en procedimientos de contratación regulados en la presente Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Adquisición de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
<b>IMSS</b>	Instituto Mexicano del Seguro Social.
<b>INFONAVIT</b>	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
<b>I.V.A.</b>	Impuesto al Valor Agregado.
<b>LEY</b>	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Adquisición de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
<b>PARTIDA/RENGLÓN/ CONSECUITIVO</b>	Cada uno de los elementos que integra(n) el/los bienes y/o servicios a adquirir.
<b>PARTICIPANTE o LICITANTE</b>	Persona Física o Jurídica que se registra y participa en cualquiera de las etapas del procedimiento.
<b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b>	<b>LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-111-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ</b> "SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA EL ÁREA DE ANÁLISIS Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA".
<b>PROPIUESTA o PROPOSICIÓN</b>	La propuesta técnica y económica que presente el <b>PARTICIPANTE</b> .
<b>PROVEEDOR o CONTRATISTA</b>	<b>PARTICIPANTE</b> adjudicado en el <b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b>
<b>REGLAMENTO</b>	Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.
<b>REQUISITOS DE ADJUDICACIÓN</b>	Se refiere a los requerimientos de carácter legal-administrativo, requisitos técnicos y económicos que el <b>PARTICIPANTE</b> debe de cumplir con la finalidad que la <b>CONVOCANTE</b> determine emitir el <b>FALLO</b> a su favor.
<b>REQUISITOS DE</b>	Son aquellos requisitos legales y administrativos que el <b>PARTICIPANTE</b> debe de cumplir con



<b>PARTICIPACIÓN</b>	la finalidad de que sea analizada su <b>PROPIUESTA</b> o <b>PROPOSICIÓN</b> .
<b>SAC</b>	Sistema de Armonización Contable.
<b>SAT</b>	Servicio de Administración Tributaria.
<b>SOBRE</b>	Se refiere al sobre, caja o paquete, en su caso, cerrado de manera que no se pueda modificar su contenido y que contiene la <b>PROPIUESTA</b> o <b>PROPOSICIÓN</b> técnica y económica del <b>PARTICIPANTE</b> .
<b>UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS</b>	Unidad administrativa responsable de las adquisiciones, enajenaciones y arrendamiento de bienes, así como la contratación de servicios del Ente Público, que para el caso será la <b>DIRECCIÓN</b> .
<b>VENTANILLA</b>	Ventanilla ubicada en la <b>DIRECCIÓN</b> , en donde los <b>PROVEEDORES</b> podrán entregar y recibir documentos, solicitar informes o realizar trámites relacionados con el <b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b>
<b>ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS / ANEXO TÉCNICO</b>	Es el documento o escrito que contiene todas y cada una de las características, descripciones, especificaciones, cantidades, requisitos y demás condiciones de los bienes y/o servicios solicitados.

**CALENDARIO DE ACTIVIDADES  
(ACTOS)**

ACTO	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Aprobación de <b>CONVOCATORIA / BASES</b>	25 de noviembre del 2025	A las 10:15 horas	Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo Número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.
Publicación de <b>CONVOCATORIA / BASES</b>	25 de noviembre del 2025	A partir de las 12:00 horas	<a href="https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025">https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025</a>
Recepción de preguntas	28 de noviembre del 2025	Hasta las 14:00 horas	A través del correo electrónico: <a href="mailto:martha.velazquez@guadalajara.gob.mx">martha.velazquez@guadalajara.gob.mx</a> y/o en la <b>DIRECCIÓN</b> con domicilio en Nicolás Regules número 63, planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.
Registro para el Acto de la Junta de Aclaraciones	01 de diciembre del 2025	De las 13:30 a las 13:59 horas	Sala de Juntas de la <b>DIRECCIÓN</b> con domicilio en Nicolás Regules Número 63, planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.
Acto de Junta de Aclaraciones	01 de diciembre del 2025	A partir de las 14:00 horas	Sala de Juntas de la <b>DIRECCIÓN</b> con domicilio en Nicolás Regules número 63, planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.
Entrega de Muestras Físicas	04 de diciembre de 2025	A partir de la 10:00 horas y hasta las 12:00 horas	En la <b>DIRECCIÓN</b> con domicilio en Nicolás Regules número 63, planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.
Registro para la Presentación de Propuestas.	09 de diciembre del 2025	De las 09:00 a las 09:29 horas	Sala de Juntas del Consejo de Colaboración del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.
Presentación y	9 de	A partir de	Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en



Apertura de Propuestas.	diciembre del 2025	las 10:00 horas	Av. Hidalgo Número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.
<b>FALLO o RESOLUCIÓN de la CONVOCATORIA.</b>	16 de diciembre del 2025	A partir de las 09:45 horas	<a href="https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025">https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025</a> y/o correo electrónico y/o Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo Número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.

\*De conformidad con lo establecido en el Artículo 65 fracción III, 69 numeral 1 de LA LEY, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante podrá anticipar o diferir la fecha del fallo, lo cual quedará asentado en el acta correspondiente a este acto. También podrá hacerlo durante la evaluación de las proposiciones, dentro los plazos indicados, notificando a los Licitantes la nueva fecha a través de la página de Transparencia"

## A. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN

### 1. ESPECIFICACIONES.

El objeto del presente **PROCEDIMIENTO** es llevar a cabo la "**SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA EL ÁREA DE ANÁLISIS Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA**", conforme a las características señaladas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, de las presentes **BASES**, dichas especificaciones y características técnicas se consideran mínimas y con la óptima calidad, por lo que los **PARTICIPANTES** podrán proponer servicios con especificaciones y características superiores, si así lo consideran conveniente. Las **PROPUESTAS** deberán ser entregadas de manera **PRESENCIAL** de acuerdo con el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** en el **DOMICILIO** citado en la **CONVOCATORIA**.

#### 1.1. ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA

El **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** objeto de la presente **CONVOCATORIA** fue solicitado por el Área de Análisis y Comunicación Estratégica.

#### 1.2. Disponibilidad de LA CONVOCATORIA impresa

Conforme a lo señalado en el artículo, 60 de la **LEY**, la **DIRECCIÓN** por conducto del **ÁREA REQUERENTE**, pondrá a disposición en su domicilio, ubicado en Nicolás Régules 63 Zona Centro, 44100 Guadalajara, Jal, únicamente para consulta de los interesados, desde el día de su publicación y hasta el sexto día natural previo a la fecha señalada para la realización del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en un horario de 9:00 a 14:00, la **DIRECCIÓN** no estará obligada a entregar una impresión de esta.

#### 1.3. Descripción genérica de los servicios

Los servicios objeto de la presente contratación se encuentran detallados en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, mismos que deberán considerarse como requisitos mínimos. Los **PARTICIPANTES** podrán ofrecer características, alcances o condiciones superiores a las establecidas, siempre que confirmen y cumplan con lo expresamente solicitado en estas **BASES**.

De manera genérica, los servicios de la partida única se detallan en la siguiente tabla:

<b>PARTIDA</b>	<b>ÚNICA</b>	<b>"SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA CAMPAÑAS INSTITUCIONALES PARA LA DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"</b>
<b>Consecutivo</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	PIEZA	TAZAS PREMIUM DE CERÁMICA CON CAPACIDAD DE 11 OZ IMPRESIÓN SERIGRAFÍA O SUBLIMACIÓN



## ► Adquisiciones

PARTIDA	ÚNICA	"SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA CAMPAÑAS INSTITUCIONALES PARA LA DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y COMUNICACIÓN ESTRÁTICA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"
Consecutivo	Unidad de Medida	DESCRIPCIÓN
2	PIEZA	LIBRETA CON 70 HOJAS DE RAYA CON ESPIRAL METÁLICO DOBLE. MATERIAL DE CARTÓN Y PAPEL RECICLADO. MEDIDAS 15.4 X 20.9 CM
3	PIEZA	PORTA VASOS DE CARTULINA SECANTE DE 200GMS. MEDIDAS: 10CM DE DIÁMETRO.
4	PIEZA	RECONOCIMIENTOS PERSONALIZADOS A COLOR, EN PAPEL COUCHÉ OPALINA DE 225 GMS. TAMAÑO TABLOIDE 11 x 17 "
5	PIEZA	TÓTEMS EN ACRÍLICO DE CRISTAL TRANSPARENTE CON IMPRESIÓN ULTRAVIOLETA (UV) Y BLANCO CON BARNIZ UV CON CORTE LÁSER REDONDEADO. MEDIDAS: 13.4 CM DE LARGO X 17 CM DE ALTO Y 6MM DE GROSOR. CON BASE DE ACRÍLICO EN GROSOR DE 10MM.
6	PIEZA	BANNER CON LONA IMPRESIÓN A COLOR EN ALTA RESOLUCIÓN, CON OJILLOS, ESTRUCTURA TIPO ARAÑA, MEDIDAS 1.80 MTS X 80 CM
7	PIEZA	BOLSA DE TELA ALGODON CUADRADA IMPRESA SERIGRAFIA A 3 TINTAS TAMAÑO 34.5 X 39 CM
8	PIEZA	BOLSA SPRING ELABORADAS EN MATERIAL YUTE CON FUELLE Y ASAS REDONDEADAS, COLOR NATURAL, INTERIOR PLASTIFICADO. MEDIDAS 30CM X 30CM X 19CM. CON IMPRESIÓN DE LOGOTIPO A 2 TINTAS
9	PIEZA	IMPRESIÓN BORDADO EN DISEÑO COMPLEJO SOBRE TEXTILES (+8,000 PUNTADAS)
10	PIEZA	IMPRESIÓN BORDADO EN DISEÑO SIMPLE SOBRE TEXTILES (4,000 - 7,000 PUNTADAS)
11	PIEZA	CILINDRO PLÁSTICO PET CON CAPACIDAD DE 850 ML CON IMPRESIÓN EN SERIGRAFÍA A 1 TINTA EN MEDIDA 5CM DE BASE x 13 CM DE ALTO.
12	PIEZA	CILINDRO PLÁSTICO PET CON CAPACIDAD DE 850 ML CON IMPRESIÓN EN SERIGRAFÍA A 2 TINTAS EN MEDIDA 5CM DE BASE x 13 CM DE ALTO.
13	PIEZA	CUADRO IMPRESO EN TELA CANVAS CON BASTIDOR DE MADERA 60X40CM
14	PIEZA	CUADRO IMPRESO EN TELA CANVAS CON BASTIDOR DE MADERA 90X60CM
15	PIEZA	CUADRO EN IMPRESIÓN FOTOACRÍLICO DE 60X40 CON BASTIDOR DE ALUMINIO
16	PIEZA	CUADRO EN IMPRESIÓN FOTOACRÍLICO DE 90X60 CON BASTIDOR DE ALUMINIO
17	PIEZA	MÓDULO DEMOSTAND DE PVC RECTO -PORTATIL MEDIDA 40 CM ANCHO X 84 CM LARGO X 2.10 M DE ALTO
18	PIEZA	DISPLAY ROLL UP CON LONA BLOCK OUT MEDIDA 80 X 200 CM
19	PIEZA	DISPLAY X BANNER DE 80X180CM CON LONA LATEX
20	PIEZA	SERVICIO DE ENGARGOLADO CON ARILLO METALICO DE 3/8" CON PASTAS TRANSPARENTES EN TAMAÑO CARTA
21	PIEZA	SERVICIO DE ENGARGOLADO CON ARILLO METALICO DE 3/8" CON PASTAS TRANSPARENTES EN TAMAÑO TABLOIDE 13 X 19 "
22	PIEZA	FOLDER TAMAÑO CARTA O TAMAÑO OFICIO EN CARTULINA SULFATADA CON IMPRESIÓN OFFSET A MEDIDA, EN TINTA DORADA Y BARNIZADA A REGISTRO



## ► Adquisiciones

PARTIDA	ÚNICA	"SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA CAMPAÑAS INSTITUCIONALES PARA LA DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y COMUNICACIÓN ESTRÁTICA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"
Consecutivo	Unidad de Medida	DESCRIPCIÓN
23	PIEZA	FOTOBOTON (PIN) DE 5.5CM
24	PIEZA	FOTOBOTON (PIN) DE 7.5CM
25	PIEZA	GORRA BORDADA CALIDAD PREMIUM UNITALLA
26	PIEZA	GORRA DE ALGODÓN CON BROCHE DE VELCRO AJUSTABLE E IMPRESIÓN EN SERIGRAFIA DIGITAL (DTF) UNITALLA
27	PIEZA	SERVICIO DE IMPRESIÓN DIGITAL A COLOR EN PAPEL COUCHE DE 200/*250 G. MEDIDA 13x19 PULGADAS
28	PIEZA	SERVICIO DE IMPRESIÓN DIGITAL A COLOR EN PAPEL COUCHE DE 300 G. MEDIDA 13x19 PULGADAS
29	PIEZA	SERVICIO DE IMPRESIÓN DIGITAL A COLOR EN PAPEL COUCHE 350 G. MEDIDA 13x19 PULGADAS
30	PIEZA	SERVICIO DE IMPRESIÓN DIGITAL CON BARNIZ A REGISTRO EN SUPERFICIE TAMAÑO TABLOIDE 13X19 PULGADAS
31	PIEZA	SERVICIO DE IMPRESIÓN DIGITAL CON TINTA DORADA EN SUPERFICIE TAMAÑO TABLOIDE 13X19 PULGADAS
32	PIEZA	SERVICIO DE IMPRESIÓN CON PLOTTER DIGITAL EN PAPEL OPALINA DE CALIDAD FOTOGRÁFICA TAMAÑO 60*60 CM
33	PIEZA	SERVICIO DE IMPRESIÓN CON PLOTTER DIGITAL EN PAPEL OPALINA DE CALIDAD FOTOGRÁFICA TAMAÑO 90*120 CM
34	PIEZA	SERVICIO DE IMPRESIÓN CON PLOTTER PAPEL OPALINA DE CALIDAD FOTOGRÁFICA TAMAÑO 90*90 CM
35	PIEZA	LIBRETAS Y BITÁCORAS CON PASTA DURA, PVC O MDF CON IMPRESIÓN UV, BARNIZ A REGISTRO Y RELIEVE, CON ARILLO METÁLICO. TAMAÑO 1/2 CARTA CON 100 HOJAS
36	PIEZA	LONA PARA BANNER EN IMPRESIÓN LATEX MEDIDA 80X180
37	PIEZA	MORRAL POLIESTER IMPRESO EN SERIGRAFÍA 4 TINTAS MEDIDA 34X43
38	PIEZA	MURO PUBLICITARIO CON ESTRUCTURA TIPO ARAÑA DE 3X2.25 METROS CON TELA SUBLIMADA
39	PIEZA	SERVICIO DE IMPRESIÓN EN PAPEL COUCHE DE 300G PARA ENGARGOLADO CON IMPRESIÓN EN LAMINADO MATE TAMAÑO CARTA
40	PIEZA	SERVICIO DE IMPRESIÓN EN PAPEL COUCHE DE 300G PARA ENGARGOLADO CON IMPRESIÓN EN LAMINADO MATE TAMAÑO OFICIO
41	PIEZA	PLAYERA BLANCA CON IMPRESIÓN EN SERIGRAFÍA 3 TINTAS TALLA S-XL
42	PIEZA	PLAYERA BLANCA CON IMPRESIÓN EN SERIGRAFÍA 3 TINTAS TALLA XXXL
43	PIEZA	PLAYERA COLOR CON IMPRESIÓN EN SERIGRAFÍA 3 TINTAS TALLA S-XL
44	PIEZA	PLAYERA COLOR CON IMPRESIÓN EN SERIGRAFÍA 3 TINTAS TALLA XXXL
45	PIEZA	PLAYERA TIPO POLO CON IMPRESIÓN BORDADA TALLA S-XL



## ► Adquisiciones

PARTIDA	ÚNICA	"SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA CAMPAÑAS INSTITUCIONALES PARA LA DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y COMUNICACIÓN ESTRÁTÉGICA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"
Consecutivo	Unidad de Medida	DESCRIPCIÓN
46	PIEZA	CORDON PORTA GAFETE SUBLIMADO CON BROCHE DE SEGURIDAD MEDIDA ESTANDAR
47	PIEZA	POSTALES EN CARTULINA SULFATADA DE 14 PUNTOS DE GROSOR, IMPRESAS EN ANVERSO Y REVERSO A COLOR MATE TAMAÑO 15CM X 10CM.
48	PIEZA	POSTER IMPRESO EN PAPEL COUCHÉ DE 350G CON IMPRESIÓN A UN SOLO EN TAMAÑO TABLOIDE 13X19
49	PIEZA	STICKER EN VINIL IMPRESO, CON RECORTE A SILUETA MEDIDAS BASE DE 13.4 CM POR 17 CM DE ALTURA.
50	PIEZA	TARJETAS DE PRESENTACIÓN EN PAPEL SULFATADO DE 18 PUNTOS. LAMINADO DE SEDA CON IMPRESIÓN DORADA Y BARNIZ A REGISTRO
51	PIEZA	TAZA CAFETERA DE 11 OZ. CON IMPRESIÓN SUBLIMADA
52	PIEZA	TELA CON IMPRESIÓN SUBLIMADA PARA MURO 300x225
53	PIEZA	TERMO DE ACERO INOXIDABLE DE DOBLE PARED TIPO TASA, CAPACIDAD 300 ML CON TAPA DE PLÁSTICO CON RANURA, GRABADO EN IMPRESIÓN LASER
54	PIEZA	TERMO PLASTICO CAPACIDAD 900 ML CON TAPA CON CIERRE DE ROSCA, ASA Y POPOTE, COLOR TRANSPARENTE CON IMPRESIÓN A 2 TINTAS
55	PIEZA	TOTEM LCD TOUCH 55" CON PERSONALIZACIÓN EN VINIL (CPU I5 WINDOWS)
56	PIEZA	VASO PLÁSTICO CON TAPA. CAPACIDAD 475 CON IMPRESIÓN A 4 TINTAS
57	PIEZA	VASO PLÁSTICO CON TAPA. CAPACIDAD 475 CON IMPRESIÓN A 1 TINTA
58	MILLAR	VOLANTE A COLOR IMPRESO EN FREnte Y REVERSO EN PAPEL COUCHÉ DE 130 A 135 GMS
59	M2	SERVICIO APLICACIÓN BARNIZ ANTIGRAFITI POR M2
60	PIEZA	CALCOMANÍAS DE VINIL IMPRESO BRILLANTE, TAMAÑO 5 CM.
61	M2	IMPRESIÓN ALTA RESOLUCIÓN SOBRE LONA 1000 HILOS OJILLOS Y BASTILLAS
62	M2	IMPRESIÓN DE FOTOGRAFÍAS GRAN FORMATO EN TINTA LATEX EN VINIL O PAPEL
63	M2	IMPRESIÓN DE TELA MICROPERFORADA PARA BANDERAS
64	M2	IMPRESIÓN E INSTALACIÓN DE ESMERILADO EN VIDRIO
65	M2	IMPRESIÓN E INSTALACIÓN DE TAPIZ DECORATIVO (PLANO O CON TEXTURA)
66	M2	IMPRESIÓN FOTOGRÁFICA EN ACRÍLICO ( FOTO ACRÍLICO)
67	M2	IMPRESIÓN LATEX EN CALIDAD FOTOGRÁFICA SOBRE LONA DE 1000 HILOS CON OJILLOS Y BASTILLAS.
68	M2	IMPRESIÓN DE BANNERS EN TELA EN LATEX
69	M2	IMPRESIÓN LATEX EN VINIL AUTOMOTRIZ CON APLICACIÓN DE RECURBIMIENTO ANTIGRAFITI



PARTIDA	ÚNICA	"SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA CAMPAÑAS INSTITUCIONALES PARA LA DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y COMUNICACIÓN ESTRÁTÉGICA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"
Consecutivo	Unidad de Medida	DESCRIPCIÓN
70	M2	IMPRESIÓN RECORTE DE VINIL DORADO PARA ROTULACIÓN AUTOMOTRIZ
71	M2	IMPRESIÓN RECORTE DE VINIL NARANJA PARA ROTULACIÓN AUTOMOTRIZ
72	M2	IMPRESIÓN ULTRAVIOLETA CON RELIEVE SOBRE SUSTRADOS FLEXIBLES DE ESTIRENO DE 30 PTS
73	M2	IMPRESIÓN UV CON RELIEVE SOBRE SUSTRADOS RÍGIDOS EN LÁMINAS DE PVC ESPUMADO DE 3MM
74	PIEZA	IMPRESIÓN Y FABRICACIÓN DE PINES METALICOS Y/O PINTADOS 3CM DIAMETRO
75	M2	ROTULACIÓN VEHICULAR Y DE CAMIONES EN VINIL IMPRESO DE ALTA RESOLUCIÓN Y DURACIÓN MÍNIMA 2 AÑOS
76	M2	SEÑALIZACIÓN CON SISTEMA BRAILLE SOBRE SUTRATO DE PVC NEGRO/BLANCO DE 4MM
77	M2	IMPRESIÓN VINIL LÁTEX EN COLOR MATE CON SUAJE A CONTORNO
78	55CM X M.L.	IMPRESIÓN EN SERIGRAFÍA DIGITAL (DTF) DE ALTA RESOLUCIÓN SOBRE TEXTILES
79	55CM X M.L.	IMPRESIÓN EN SERIGRAFÍA DIGITAL (DTF) DE ALTA RESOLUCIÓN SOBRE SUPERFICIES SÓLIDAS
80	JUEGO	JUEO DE LONAS IMPRESAS PARA EL REVESTIMIENTO DE ESTRUCTURAS MÉTALICAS ALTO FORMATO CON SELECCIÓN DE COLOR, INCLUYE LA ESTRUCTURA PARA PRESENTACIÓN-50M3

Las características de los servicios de la partida única objeto de esta licitación se describen en el Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos.

#### 1.4. Carácter de la LICITACIÓN (art. 55 fracción II de la LEY)

La presente **LICITACIÓN** tiene el carácter de **Local**, por lo que únicamente podrán participar aquellos **PROVEEDORES** que cuenten con domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Jalisco, debidamente acreditado mediante constancia de situación fiscal.

#### 1.5. Objeto y alcance de la LICITACIÓN

El objeto de la presente licitación es la contratación de los servicios de impresión y artículos promociones, detallados en estas bases y sus anexos, destinados a satisfacer las necesidades operativas del Área de Análisis y Comunicación Estratégica, en atención a los requerimientos planteados en el Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos.

El alcance de la licitación comprende la entrega de los servicios en los plazos, condiciones y características técnicas mínimas establecidas en el Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos. No obstante, los **PARTICIPANTES** podrán proponer servicios con especificaciones superiores, siempre que se garantice el cumplimiento de lo expresamente solicitado en estas **BASES**.

La presente contratación tiene como finalidad asegurar el uso eficiente, transparente y racional de los recursos públicos, promoviendo la homogeneidad, calidad y funcionalidad de los servicios contratados.

#### 1.6. Idioma en que se presentaran las PROPOSICIONES



Las **PROPOSICIONES**, así como toda la documentación que las integre, deberán presentarse en idioma español.

No obstante, en el caso de anexos técnicos, manuales, folletos, catálogos o literatura especializada que resulten indispensables para la adecuada evaluación de la **PROPUESTA** y que, por su naturaleza, se encuentren redactados en otro idioma, éstos podrán presentarse en su versión original en inglés, debiendo acompañarse, en todo caso, de una traducción simple al español, elaborada bajo la estricta responsabilidad del **PARTICIPANTE**.

Para efectos de interpretación y evaluación, en caso de discrepancia entre el documento en idioma extranjero y su traducción al español, prevalecerá siempre la versión en español.

La omisión de la traducción al español de los documentos presentados en otro idioma será considerada causa suficiente para el desechamiento de la **PROPOSICIÓN**.

#### 1.7. Tipo y modalidad del CONTRATO

El CONTRATO será abierto estableciéndose montos mínimos y máximos

##### 1.8. Vigencia de precios

Las **PROPOSICIONES** presentada por los **PARTICIPANTES**, será bajo la condición de **precios fijos** hasta la total entrega de los servicios. Al presentar sus **PROPUESTAS** en la presente **LICITACIÓN**, los **PARTICIPANTES** dan por aceptada esta condición.

##### 1.9 Impuestos y derechos

El **Municipio de Guadalajara**, aceptará cubrir los impuestos que le correspondan, siempre y cuando se presenten desglosados en las **PROPUESTAS** y en las facturas.

#### 1.10 Forma de adjudicación, ejercicio presupuestal y tipo de CONTRATO

##### 1.10.1 Forma de Adjudicación

Los servicios objeto de esta contratación se adjudicará la partida única al **LICITANTE**, cuya **PROPOSICIÓN** cumpla con la totalidad de los requisitos de cumplimiento obligatorio; su **PROPUESTA** técnica cumpla con los requisitos solicitados y oferte la **PROPUESTA** económica más baja, siempre que el precio de cada uno de los consecutivos resulte aceptable, conveniente y garantice las mejores condiciones para el Municipio.

Por lo que los participantes deberán presentar propuesta técnica y económica de la totalidad de los consecutivos que componen la partida de que se trata.

Se podrán declarar desiertos progresivos si no no encuentran dentro de los requisitos del artículo 71 de la **LEY**.

##### 1.10.2 Ejercicio Presupuestal

La contratación abarcara el ejercicio presupuestal 2025

##### 1.10.3 Tipo de contrato

La presente contratación de servicios de impresión y suministro de materiales gráficos se formaliza bajo la modalidad de contrato abierto, en términos de lo dispuesto por el artículo 79, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.



Se establece un presupuesto mínimo y un presupuesto máximo de contratación, siendo este último susceptible de alcanzarse únicamente cuando las condiciones presupuestales y las necesidades del área requirente así lo determinen.

Presupuesto Mínimo	Presupuesto Máximo
\$750,000.00	\$1,500,000.00

### 1.11 Participación Conjunta

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una **PROPOSICIÓN** sin necesidad de constituir una sociedad o de crear una nueva sociedad en caso de personas jurídicas. Para tales efectos, la **PROPOSICIÓN** y el **CONTRATO** deberán establecer con precisión las obligaciones de cada **PARTICIPANTE**, así como la forma en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto, la **PROPOSICIÓN** deberá ser firmada por el representante común designado por el grupo de **PARTICIPANTES**, en apego al artículo 64, numeral 3, de la **LEY**.

El **PARTICIPANTE** que actúe como representante común deberá presentar la totalidad de los anexos y documentos que integran la **PROPOSICIÓN** mencionada, incluyendo la **PROPUESTA** técnica y económica. Las empresas asociadas que suscriban el convenio de participación conjunta deberán presentar los Anexos 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12 y 13, del numeral 9.1 de estas bases junto con la documentación complementaria indicada en cada anexo, según corresponda.

Asimismo, la **PROPOSICIÓN** conjunta deberá acompañarse del **CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA**, el cual deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Estar firmado por la totalidad de los asociados o sus representantes legales;
- II. Especificar claramente los compromisos que cada asociado asumirá en caso de resultar adjudicado, independientemente de lo que posteriormente se indique en el **CONTRATO**;
- III. Declarar expresamente que todos los asociados se constituyen en obligados solidarios entre sí, en caso de incumplimiento durante la ejecución del **CONTRATO**; y
- IV. Señalar con claridad a qué **PARTICIPANTE** corresponderá presentar la garantía requerida, en caso de que no sea posible otorgarla de manera conjunta.

En la **PROPOSICIÓN** conjunta deberá señalarse un representante común para efectos de notificaciones, las cuales se entenderán realizadas a la totalidad de los asociados cuando sean practicadas al representante común.

La falta de cualquiera de los documentos antes mencionados para la participación conjunta será motivo suficiente para el desechamiento de la **PROPOSICIÓN**. Asimismo, se considerarán causales de desechamiento los errores en la presentación, las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en los escritos, así como la omisión parcial o total de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

## 2 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES

La entrega de los servicios objeto de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, deberá realizarse conforme a lo establecido en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las presentes **BASES**, y de conformidad con las características y especificaciones que se establecerán en el **CONTRATO**. Las obligaciones surtirán efectos a partir del día hábil siguiente a la notificación de la **RESOLUCIÓN o FALLO** y estarán bajo la estricta responsabilidad del **PROVEEDOR**, quien garantizará su debida ejecución hasta su recepción a entera satisfacción del **ÁREA REQUIRENTE**.

La entrega de los bienes derivados de los servicios se realizará previa cita, la cual se agendará entre el **PROVEEDOR** y el responsable de la entrega con al menos un día hábil de anticipación, en días hábiles y en un horario de 10:00 a 14:00 horas, **LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA**

### a) Plazo de Entrega



1. La entrega de los servicios se deberá efectuar en el plazo señalado en el Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos. La entrega se realizará al personal responsable de la recepción y verificación de los bienes, previa revisión del cumplimiento de las especificaciones técnicas descritas en este Anexo.

El **ÁREA REQUIRENTE** no aceptaran los servicios cuando:

- Los Servicios (bienes) presenten deterioro físico a simple vista.
  - Se compruebe que no cuenta con las especificaciones solicitadas.
  - No cumplan con las características técnicas solicitadas
  - No estén completos conforme a las necesidades que se requieran.
2. Si en la entrega de los servicios se identifican defectos, la **CONVOCANTE** procederá a no aceptar los mismos.
  3. La entrega deberá realizarse por parte del personal del **PROVEEDOR**, el cual se obliga a absorber todos los riesgos hasta el sitio de entrega y cubrir todos los costos que genere el traslado para la entrega, así también, se obliga a cubrir lo relativo al aseguramiento
  4. Si por causas de fuerza mayor, como, desastres naturales, manifestaciones, bloqueos o condiciones de inseguridad, no fuera posible realizar la entrega de los servicios en la fecha programada, el **PARTICIPANTE** Adjudicado lo notificará vía correo electrónico a la persona responsable del **ÁREA REQUIRENTE** y le solicitará la reprogramación de la entrega, la cual no podrá ser superior a 10 días naturales posteriores al evento que se haya presentado.
  5. Para todas las **PARTIDAS**, aplicará lo establecido en el artículo 80 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco. Si el último día de plazo o la fecha determinada son inhábiles o las oficinas ante las que se vayan a hacer el trámite permanecen cerradas durante el horario normal de labores, se prorrogara el plazo hasta el siguiente día hábil.
  6. El incumplimiento de los plazos de entrega establecidos será causal de la aplicación de las penas convencionales por atraso, conforme al numeral específico del apartado "Penas Convencionales" de las **BASES** de Licitación, sin perjuicio de otras acciones legales procedentes.

**b) Condiciones Físicas de Recepción**

.El transporte de los bienes objeto del servicio deberá realizarse por el medio más adecuado, en términos de tiempo, condiciones de entrega y seguridad, garantizando la integridad de estos.

La totalidad de los gastos derivados del transporte y maniobras de carga y descarga de los bienes, desde su lugar de origen hasta el sitio final de entrega, serán cubiertos en su totalidad por el **PROVEEDOR**, sin que representen costo adicional, directo o indirecto, para el Municipio de Guadalajara.

Se considerará que el **PROVEEDOR** ha cumplido con la entrega de los servicios, objeto de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, una vez que en la factura y/o documento contractual correspondiente conste el sello y firma del responsable del **ÁREA REQUIRENTE**, así como el oficio de conformidad de recepción de los **servicios** emitido por el personal facultado del **ÁREA REQUIRENTE**.

**3 TRÁMITE DE PAGO**

Para el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, el pago será realizado en **parcialidades** o en **una sola exhibición** según corresponda.



El trámite de pago se realizará de acuerdo con las Políticas de Egresos establecidas por la Tesorería Municipal.

Para efectos de pago el **PROVEEDOR** a través de la dependencia **CONVOCANTE** deberá presentar en Tesorería Municipal:

**A)** Orden de compra.

**B)** Factura a nombre del Municipio de Guadalajara con domicilio en Hidalgo número 400, Zona Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México. R.F.C. MGU-420214-FG4, debidamente firmada y sellada por el **ÁREA REQUERENTE**.

**C)** Oficio de entera satisfacción expedidos por la dependencia solicitante.

**E)** Copia simple del **CONTRATO**

**D)** Copia simple de la **GARANTÍA** según aplique.

**E)** Evidencia fotográfica de la entrega

El pago se realizará mediante transferencia bancaria electrónica en moneda nacional, por mes vencido, una vez que se entregue la documentación correspondiente en las oficinas de la Tesorería Municipal ubicada en la Calle de Miguel Blanco No. 901 esquina Colón, Zona Centro en la Ciudad de Guadalajara. Dentro de los **treinta (30) días naturales** siguientes a partir de la correcta entrega de la documentación o expediente de pago a la Tesorería Municipal, en los términos del **CONTRATO** de conformidad con el artículo 87 de la **LEY**.

Una vez emitido el **FALLO** de adjudicación, el **Municipio** se obliga a cumplir la contraprestación de pago al **PROVEEDOR** adjudicado a través de la fuente de origen del recurso declarada en las **BASES** u otra fuente de financiamiento diversa. Lo anterior con la finalidad de garantizar el cumplimiento de la obligación de pago deducida del **CONTRATO**.

#### 4 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

- a.** Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- b.** Presentar al momento del registro para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, el Manifiesto de Personalidad anexo a estas **BASES**, con **FIRMA AUTÓGRAFA**, así como la copia de la Identificación Oficial Vigente de la persona que vaya a realizar la entrega del **SOBRE** cerrado. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos solicitados en este apartado será causal para no recepcionar el **SOBRE** de la **PROPIUESTA**.
- c.** Presentar todos los documentos y anexos solicitados en el numeral 9 de las presentes **BASES** y los solicitados en el Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos ya que son parte integral de la **PROPIUESTA**, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
- d.** Para participar en el presente procedimiento de licitación, no es necesario estar registrado en el Padrón de Proveedores del **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES** de la **DIRECCIÓN**.

No obstante, en caso de resultar adjudicado, el **PARTICIPANTE** deberá presentar la constancia de registro del **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES** a más tardar el día hábil siguiente a la emisión, publicación y notificación del **FALLO**, en la **DIRECCIÓN** siendo este requisito indispensable para la elaboración de la orden de compra y la celebración del **CONTRATO**, conforme a lo señalado en el artículo 82 en correlación con el 66 del **REGLAMENTO**.



En caso de que el **PARTICIPANTE adjudicado** no presente la constancia de registro en el **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES** dentro del plazo señalado, **no podrá celebrarse contrato alguno** con dicho participante. En tal supuesto, la **CONVOCANTE** podrá adjudicar el **CONTRATO** al **segundo lugar** en la evaluación o, si lo considera necesario, iniciar un nuevo **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.

El **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES** verificará que el giro del **PARTICIPANTE** corresponda al ramo de servicios objeto del procedimiento. En caso de incumplimiento, no se celebrará **CONTRATO** alguno, pudiendo adjudicarse al segundo lugar o iniciarse un nuevo **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.

Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la **LEY**, así como los referidos en los artículos 33, 34, 35 y 36 del **REGLAMENTO**, para ello deberán de acudir al **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES** de la **DIRECCIÓN**.

- e. En caso de resultar adjudicado, deberá de suscribir el **CONTRATO** en los formatos, términos y condiciones que la **Dirección de lo Jurídico Consultivo del Municipio de Guadalajara** establezca, mismo que atenderá en todo momento a las presentes **BASES**, al **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, Junta Aclaratoria y la **PROPIUESTA** del adjudicado.
- f. Conservar y mantener en forma confidencial toda información que llegará a su conocimiento necesaria para la elaboración y presentación de sus **PROPIUESTAS**, con motivo de esta **LICITACIÓN**, sea cual fuere su naturaleza o destino, obligándose por tanto, a abstenerse de comunicar, divulgar o utilizarla para sí o en beneficio de terceros, fuese o no con propósito de lucro, o cualquier otra información que se proporcione en forma verbal o por escrito, excepto por requerimiento de Autoridad del orden Judicial o Administrativo competente.

La contravención a lo dispuesto generará la obligación a cargo del **PARTICIPANTE** que la incumpla, de indemnizar al **ÁREA REQUIRENTE** y/o de la **DIRECCIÓN** y/o al **Municipio de Guadalajara**, por los daños y perjuicios causados con motivo del incumplimiento.

- g. Para este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** y de conformidad con lo señalado en el artículo 55 fracción II de la **LEY**, los **PARTICIPANTES** deberán contar con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco. (se verificará en la Constancia de Situación Fiscal y el comprobante de domicilio, el cual deberá coincidir con el domicilio en ambos documentos).

## 5 JUNTA DE ACLARACIONES

Los **LICITANTES** que estén interesados en participar en el **PROCESO DE LICITACIÓN** podrán presentar sus solicitudes de aclaración a través de los campos que están previstos en el formulario denominado **“Solicitud de Aclaraciones”** en el **DOMICILIO** de manera física y firmada por el Representante Legal del **PARTICIPANTE** y de manera digital en formato Word, o en su caso enviarlas al correo electrónico [martha.velazquez@jalisco.gob.mx](mailto:martha.velazquez@jalisco.gob.mx) en formato PDF firmado por la persona o el Representante Legal según corresponda y en formato Word establecido de conformidad, en la fecha y horario establecido en el **Calendario de Actividades** de las presentes **BASES**, de conformidad con los artículos 62 numeral 4, 63 y 70 de la **LEY**.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara y concisa, además de estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la **CONVOCATORIA**, sus **BASES** y su **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas a criterio del **CONVOCANTE**.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos, sin embargo, en el acto de **Junta de Aclaraciones**, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, el **CONVOCANTE** no tendrá obligación de dar respuesta a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la **CONVOCATORIA** y sus anexos.



El registro para asistir al acto de **Junta de Aclaraciones** se llevará a cabo de conformidad a la fecha y horario establecido en el **Calendario de Actividades** de las presentes **BASES**.

El acto de **Junta de Aclaraciones** se llevará a cabo en el domicilio, fecha y horario establecido en el **Calendario de Actividades** de las presentes **BASES**, donde se dará respuesta a las preguntas recibidas.

Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en el acto serán plasmados en el **Acta de la Junta de Aclaraciones**, la cual será parte integral de la presente **CONVOCATORIA** para los efectos legales a los que haya lugar.

La asistencia de los **PARTICIPANTES** o sus representantes legales a la **Junta de Aclaraciones** será optativa para los **PARTICIPANTES**, de conformidad con el artículo 62 numeral 4 de la **LEY**, pero las determinaciones que se acuerden dentro de la **Junta de Aclaraciones** serán de observancia obligatoria para todos aquellos que presenten **PROPOSICIONES**, aun para aquellos que no hayan asistido a las **Juntas de Aclaraciones**, o que desconozcan el resultado de dichos actos.

### 5.1. MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA

La **DIRECCIÓN** podrá en términos que establece el artículo 62 de la **LEY**, modificar aspectos establecidos en la presente **CONVOCATORIA**, a más tardar el sexto día natural previo al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en cuyo caso, las difundirá en la siguiente dirección <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025> en el apartado de documentación extraordinaria a más tardar el día hábil siguiente al que se efectúen.

Las precisiones o modificaciones que resulten de la o las Juntas de Aclaraciones, y las que manifieste la **CONVOCANTE** formarán parte de la **CONVOCATORIA** y los **PARTICIPANTES** deberán considerarlas para la preparación de su **PROPOSICIÓN**.

## 6 VISITA DE CAMPO

No aplica para este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

## 7 CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65 de la **LEY**, el **PARTICIPANTE** deberá presentar su **PROPUESTA** técnica y económica, junto con los anexos y documentos solicitados, debidamente mecanografiados o impresos, firmados en original y dirigidos al **Gobierno del Municipio de Guadalajara**, en los que deberá constar el desglose detallado de cada uno de los servicios que se ofertan y que el **CONVOCANTE** solicita contratar.

- a. Todas las hojas que integren la **PROPUESTA**, así como cualquier documento contenido en el **SOBRE** que la resguarde, deberán estar firmadas de manera autógrafa por el Titular, Representante o Apoderado Legal, según corresponda, de conformidad con lo establecido en las presentes bases.
- b. Los documentos que conformen la **PROPUESTA** deberán presentarse dentro de un **SOBRE cerrado**, con indicación en la portada de la fecha, nombre del **PARTICIPANTE** (Razón Social) y número del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** La omisión de esta formalidad podrá ser motivo suficiente para desechar la **PROPUESTA**.
- c. Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados.
- d. No se aceptarán opciones, el **PARTICIPANTE** deberá presentar **una sola PROPUESTA**.

La **PROPUESTA** deberá presentarse **conforme a los formatos establecidos en los Anexos 2 (Propuesta Técnica) y 3 (Propuesta Económica)**, así como en cualquier otro formato o anexo que la presente convocatoria **requiera expresamente**.



Asimismo, la **PROPUESTA** deberá **atender en todo momento los requisitos señalados en el Anexo 1 “Carta de Requerimientos Técnicos”**, incluyendo la presentación de los documentos solicitados en dicho anexo, cuando resulte aplicable.

- e. El **PARTICIPANTE** deberá presentar de manera obligatoria, en los términos del formato establecido como **Anexo 7** (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco), su aceptación o no aceptación para la aportación cinco al millar del monto total adjudicado antes de I.V.A. para el **FONDO**.
- f. La **PROPUESTA** deberá estar dirigida al **Gobierno del Municipio de Guadalajara** y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la **CONVOCANTE** en las presentes **BASES**, de acuerdo con los servicios y especificaciones requeridas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**.
- g. La oferta se presentará en moneda nacional, indicando los precios unitarios, el I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La **PROPUESTA** económica deberá considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales.
- h. La **PROPUESTA** deberá incluir la totalidad de los costos involucrados en la contratación de los servicios por lo que no se aceptarán costos adicionales, ni precios condicionados o sujetos a modificación.
- i. El **PARTICIPANTE** podrá ofertar características superiores a las solicitadas; dichas mejoras deberán sustentarse documentalmente y estarán sujetas a verificación y validación por parte del **ÁREA REQUIRENT O ÁREA TECNICA según corresponda** en su dictamen técnico.
- j. Toda la documentación presentada por el **PARTICIPANTE** deberá redactarse en idioma español. Se permitirá la presentación de certificaciones, folletos, catálogos y otros documentos informativos en su idioma original, siempre que se acompañen de una traducción simple al español.

La omisión de cualquiera de estas características será considerada causa suficiente para el **desechamiento de la PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

#### 7.9 Características adicionales de las PROPUESTAS

Con el objeto de facilitar la revisión de los documentos requeridos durante el acto de apertura, se sugiere que la **PROPUESTA** se integre en una carpeta de tres argollas que contenga:

- Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.
- Hojas simples de color que separen cada sección de la **PROPUESTA** en la que se mencione de qué sección se trata.
- Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deben perforarse, presentarse dentro de micas. El no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad a la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** de ser firmados y/o foliados.
- Las hojas foliadas en el orden solicitado, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3.
- Sin grapas ni broches Baco.
- **Anexo 2. Propuesta Técnica**, se requiere en formato digital en versión .doc y .pdf; **Anexo 3. Propuesta Económica**, se requiere en formato digital en versión .xlsx y .pdf, además de todos los anexos y los documentos solicitados en formato pdf, todo lo mencionado en este punto almacenado en una memoria USB.

**La falta de alguna de las características adicionales de la PROPUESTA no será causal de DESECHAMIENTO de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.**

#### 7.10 Estratificación

En los términos de lo previsto por el numeral 1 del Artículo 68 de la **LEY**, con el objeto de fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así



como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, se deberá considerar el rango del **PARTICIPANTE** atendiendo a lo siguiente:

Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas				
Tamaño	Sector	Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)	Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp)	Tope Máximo Combinado*
<b>Micro</b>	<b>Todas</b>	Desde 01 Hasta 10	Hasta \$4	4.6
<b>Pequeña</b>	<b>Comercio</b>	Desde 11 Hasta 30	Desde \$4.01 Hasta \$100	93
	<b>Industria y Servicios</b>	Desde 11 Hasta 50		95
<b>Mediana</b>	<b>Comercio</b>	Desde 31 Hasta 100	Desde 100.01 Hasta \$250	235
	<b>Servicios</b>	Desde 51 Hasta 100		250
	<b>Industria</b>	Desde 51 Hasta 250		

\*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%

## 8 MUESTRAS FÍSICAS

Los **PARTICIPANTES** deberán presentar muestras físicas de los productos ofertados, de conformidad con los consecutivos 1, 3, 8, 10, 11, 14, 18, 22, 27, 31, 33, 37, 41, 45, 50, 54 y características señaladas en el Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos. Las muestras deberán entregarse en el lugar, fecha y horario determinados por la convocante y deberán exhibir una calidad igual o superior a la especificada, con el propósito de verificar su correspondencia con los estándares solicitados.

La falta de muestras físicas o la falta de alguna característica solicitada será motivo suficiente para desechar la propuesta técnica.

## 9 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

### 9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas

El acto de **Presentación y Apertura de Propuestas** se llevará a cabo en la fecha y horario establecidos en el **Calendario de Actividades** de las presentes **BASES**, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 64 de la **LEY**.

Los **PARTICIPANTES** que concurren al acto deberán entregar, con **FIRMA AUTÓGRAFA**, el Manifiesto de Personalidad anexo a estas **BASES**, acompañado de copia de su Identificación Oficial vigente. el incumplimiento de cualquiera de estas condiciones será causal suficiente para que no reciba el **SOBRE** que contenga su **PROPUESTA**.

Asimismo, cualquier **PARTICIPANTE** que no se haya registrado en tiempo y forma conforme a las presentes **BASES** será causa suficiente para que su **PROPUESTA** no sea recepcionada.

El **SOBRE** que integra la **PROPUESTA TÉCNICA** y **ECONÓMICA** deberá contener, de manera obligatoria, la documentación señalada en estas **BASES**, impresa en papel membretado de la empresa **PARTICIPANTE** o, en su caso, de la persona física, y firmada en cada anexo y documento requerido por el propio **LICITANTE** o por su Representante Legal con facultades suficientes, a fin de otorgar plena validez jurídica a la **PROPUESTA**:

#### a) Anexo 2. Propuesta Técnica

##### a.1 Documentación técnica obligatoria



El **PARTICIPANTE** deberá integrar en su **PROPUESTA** toda la documentación de carácter técnico solicitada en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, en los términos establecidos en las presentes **BASES**.

La entrega completa y correcta de estos documentos constituye un requisito indispensable para la evaluación de la **PROPUESTA**. Cualquier omisión, deficiencia o presentación fuera de los términos señalados en el Anexo 1 será considerada causa suficiente para el desechamiento de la **PROPUESTA**, sin responsabilidad alguna para el **CONVOCANTE**.

Los documentos requeridos en el Anexo 1 forman parte integral de la **PROPUESTA** Técnica, por lo que la ausencia parcial o total de los mismos invalida la **PROPUESTA** presentada.

**b) Anexo 3. PROPUESTA Económica**

**c) Anexo 4. Carta de Proposición.** Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.

**d) Anexo 5. Acreditación y documentos que lo acrediten**

1. Presentar copia simple de la Constancia de Proveedor del Municipio de Guadalajara vigente, (en caso de contar con él).
2. Tratándose de **Personas Jurídicas**, deberá presentar, además:
  - A. Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
  - B. Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.
- Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.
- C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
- D. Copia simple del comprobante de domicilio del **PARTICIPANTE**, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del **PARTICIPANTE** y/o Representante Legal que coincida con el domicilio fiscal.
3. Tratándose de **Personas Físicas**, deberá presentar, además:
  - A. Copia simple de acta de nacimiento.
  - B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
  - C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del **PARTICIPANTE**.

**e) Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES.**

**f) Anexo 7. Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco.**

**g) Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.**

**8.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales** emitida por el Servicio de Administración Tributaria (**SAT**), en los términos del numeral 25 de las presentes **BASES**.



**h) Anexo 9.** Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.

**9.1** Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el **IMSS** en los términos del numeral 26 de las presentes **BASES**.

**9.2** Constancia emitida por el **IMSS** de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).

**i) Anexo 10.** Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos **INFONAVIT**, en los términos del numeral 27 de estas **BASES**.

**10.1** Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el **INFONAVIT**.

**j) Anexo 11.** Copia simple de Identificación Oficial Vigente.

**k) Anexo 12.** Estratificación, y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.

El **PARTICIPANTE** deberá integrar en su **PROUESTA** todos los documentos solicitados en el **Anexo 12. Estratificación**, incluyendo los documentos que acrediten lo señalado en su **numeral 2**.

La **falta de cualquiera de los documentos del Anexo 12**, con excepción de aquellos que acrediten lo establecido en el numeral 2, será **causa suficiente para el desechamiento de la PROUESTA del PARTICIPANTE**.

**l) Anexo 13. Persona Moral o Persona Física, según aplique.** (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).

**m) Anexo 14.** Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.

**n) Anexo 16.** Formato libre a través del cual el **PROVEEDOR** se compromete a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el **numeral 21** de conformidad con lo establecido en el **Anexo 15**.

**o) Anexo 17.** Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.

**p) Anexo 18.** Datos generales de contacto.

**q) Anexo 19** Manifiesto de relaciones laborales

**r) Anexo 20 Manifiesto de Conformidad para la Aplicación de Penas Convencionales**

**s) Anexo 21 Formato de muestras físicas**

La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos constituirá causa suficiente para el desechamiento de la **PROUESTA**. Asimismo, se considerará motivo de desechamiento cualquier error en la presentación, inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en los documentos, así como la omisión parcial o total de la **PROUESTA** del **PARTICIPANTE**.

**9.1.1. El acto de Presentación y Apertura de propuesta se llevará de la siguiente manera:**

**a.** A este acto deberá asistir el **PARTICIPANTE** por sí mismo o mediante Representante Legal y/o Apoderado de la empresa y presentar con **FIRMA AUTÓGRAFA** el "Manifiesto de Personalidad" anexo a estas **BASES**, así como una copia de su Identificación Oficial vigente (pasaporte, credencial para votar con fotografía o cartilla del servicio militar).

**b.** Los **PARTICIPANTES** que concurran al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia.



- c. Los **PARTICIPANTES** registrados entregarán su **PROPUESTA** en **SOBRE** cerrado en forma inviolable.
- d. Se procederá a la apertura del **SOBRE** con las **PROPUESTAS**, verificando la documentación solicitada en el numeral 9 de las presentes **BASES**, sin que ello implique la evaluación de su contenido;
- e. Un miembro del **COMITÉ** dará lectura al total de su oferta económica I.V.A. incluido;
- f. Cuando menos uno de los integrantes del **COMITÉ** asistentes y uno de los **PARTICIPANTES** presentes (según se indique), rubricaran la primera hoja de los documentos solicitados en el numeral 9 de estas **BASES**;
- g. Todos los documentos presentados quedarán en poder de la **CONVOCANTE** para su análisis, constancia de los actos y posterior **FALLO**;
- h. En el supuesto de que algún **PARTICIPANTE** no cumpla con la obligación de sostener todas y cada una de las condiciones de sus **PROPUESTAS**, o las retire antes de la emisión de la **RESOLUCIÓN** que recaiga en el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** el Encargado de la **DIRECCIÓN** o el funcionario que éste designe para tal efecto, podrá iniciar el trámite para suspender o cancelar el registro en el **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**, conforme a la normatividad aplicable.

Si por cualquier causa el **COMITÉ** no cuente con quórum legal para sesionar en la fecha establecida para el **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**, o se deba suspender la sesión por causas justificadas, se solicitará a los **PARTICIPANTES** que hayan comparecido, que procedan al registro y a entrega de los **SOBRES** con sus **PROPUESTAS**, firmándose estos en su presencia por al menos uno miembros del **COMITÉ**, quedando a resguardo del Secretario del **COMITÉ** junto con la lista de asistencia, bajo su más estricta responsabilidad, y hasta el momento de su apertura, debiéndose proceder a la apertura de los **SOBRES** en la Sesión inmediata siguiente, para lo cual se notificará a los **PARTICIPANTES** el día y hora en que se celebrará.

## 9.2. Criterios para la evaluación de las PROPUESTAS y la adjudicación.

Para el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, la adjudicación se realizará la totalidad de los consecutivos de la **PARTIDA** única, asignándose al **PARTICIPANTE** cuya proposición cumpla con los requisitos legales, administrativos y técnicos previstos en la **CONVOCATORIA** y sus Anexos, y que, derivado de la evaluación económica, ofrezca el precio más bajo entre las **PROPUESTAS** consideradas solventes.

Se podrán declarar desiertos consecutivos, si estos no cumplen con los requisitos técnicos solicitados y resultan superiores o inferiores al promedio del estudio de mercado de conformidad con lo señalado en el artículo 71 de la **LEY**.

### a. Criterio de Evaluación.

Una vez revisado y analizados los servicios a contratar el **ÁREA REQUIRENTE**, considera que para el presente proceso resulta conveniente utilizar el criterio **BINARIO** en lugar del criterio de puntos y porcentajes o de costo beneficio. Toda vez que los servicios a contratar tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del **PROVEEDOR** y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.

En este contexto, la evaluación se llevará a cabo conforme a lo señalado en el **numeral 2 del Artículo 66 de la LEY**, aceptándose únicamente aquellas ofertas que cumplan en su totalidad con los requerimientos establecidos en el presente procedimiento, así como con las características técnicas descritas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, incluyendo la totalidad de la documentación solicitada en dicho anexo.

Se establece como criterio de evaluación el **BINARIO**, mediante el cual se adjudicará únicamente a quien cumpla con los requisitos técnicos y legales establecidos por el **CONVOCANTE (PROPUESTA TÉCNICA)** y presente el **precio más bajo (PROPUESTA ECONÓMICA)**, considerando los criterios previstos en la propia **LEY**. Bajo este supuesto,



el **CONVOCANTE** evaluará al menos las dos **PROPOSICIONES** con precio más bajo; de no resultar solventes, se procederá a evaluar las siguientes en precio. Para ello será indispensable cumplir con todos los requisitos especificados en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**.

En caso de presentarse únicamente una **PROPOSICIÓN**, ésta será evaluada conforme a los criterios anteriores y podrá adjudicarse siempre que cumpla con todos los requisitos técnicos, legales y administrativos establecidos en la **CONVOCATORIA** y además el precio ofertado se encuentre dentro de los parámetros presupuestales señalado en el artículo 71 numeral 1 de la **LEY**.

Cualquier omisión, error, inconsistencia o incumplimiento en la documentación, en la **PROPUESTA TÉCNICA**, en la **PROPUESTA ECONÓMICA** o en los documentos solicitados en la **CONVOCATORIA**, será considerado causa suficiente para el desechamiento de la **PROPOSICIÓN** del **PARTICIPANTE**.

El **ÁREA TÉCNICA** emitirá un Dictamen Técnico, en el cual se señalará si los **PARTICIPANTES** cumplen con los requisitos especificados en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, y en caso de que estos no cumplan, deberá estar debidamente justificado, una vez emitido dicho dictamen, el **ÁREA CONTRATANTE** elaborará un Dictamen Económico, el cual deberá contener la evaluación de los **PARTICIPANTES** que cumplieron con los requerimientos técnicos mínimos solicitados por el **ÁREA REQUIRENT**.

Durante la evaluación de la **PROPUESTA** económica, se efectuará el cálculo para determinar que la **PROPUESTA** económica de los consecutivos presentada no resulte superior en un 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la Investigación de Mercado. En tal sentido se actuará conforme a lo señalado por el artículo 71 de la **LEY**.

#### Nota aclaratoria para la evaluación económica:

Para efectos de la evaluación económica, los licitantes **PARTICIPANTES** deberán presentar la **suma total de los precios unitarios** correspondientes a los bienes o servicios relacionados con la **PARTIDA ÚNICA** (consecutivos solicitados).

Dicha suma se utilizará **únicamente** como **parámetro comparativo** para la determinación de la propuesta más baja.

La suma de los precios unitarios no constituye, en ningún caso, el monto de adjudicación, toda vez que la contratación se realizará bajo la modalidad de Contrato Abierto con presupuesto mínimo y máximo, cuyos montos se encuentran establecidos en las presentes Bases.

No será objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la **CONVOCANTE** que tengan como propósito facilitar la presentación de las **PROPOSICIONES** y agilizar la conducción; así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las **PROPUESTAS**. La inobservancia por parte de los **LICITANTES** respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus **PROPUESTAS**.

#### 9.2.1 CRITERIOS DE PREFERENCIA, EMPATE Y PRECIOS NO CONVENIENTE

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 68 de la **LEY**, la **DIRECCIÓN** o el **COMITÉ**, según corresponda, podrán distribuir la adjudicación de los servicios entre los **PARTICIPANTES** que resulten empatados, atendiendo a los criterios de preferencia establecidos en el numeral 2 del artículo 49 de la misma **LEY**. Asimismo, tratándose de **Ayuntamientos**, y de acuerdo con lo previsto en el numeral 3 del citado artículo, se podrá establecer como primer criterio de preferencia a los **PROVEEDORES del sector de las micro, pequeñas y medianas empresas**, en ese orden, que se encuentren asentadas o con domicilio en el municipio correspondiente. Por lo que se aplicara el numeral según corresponda.

Para aplicar los criterios de preferencia señalados en el artículo 49 de la **LEY**, cuando se establezca que la adjudicación será en su totalidad a un solo **PARTICIPANTE** la diferencia de precios, deberá analizarse respecto del importe total de las **PROPUESTAS** y cuando sea por **PARTIDAS**, la diferencia de precios deberá analizarse respecto de las mismas **PARTIDAS** en cada una de las **PROPOSICIONES**.

En caso de resultar aplicable, para efecto de determinar los mejores grados de protección al medio ambiente, deberá escucharse la opinión de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; mientras que para determinar los grados de preferencia y respecto de innovaciones tecnológicas, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, habrá de proponer los lineamientos que para tal efecto emita el **COMITÉ**.



Se verificará que los precios unitarios ofertados para la **PARTIDA** se ubiquen dentro de los límites previstos en el artículo 71 de la **LEY**. En caso de que la **PROPIUESTA** más económica que cumpla con los requerimientos técnicos resulte superior en un diez por ciento (10%) o inferior en un cuarenta por ciento (40%) respecto de la media de precios obtenida en la investigación de mercado, la **PARTIDA** correspondiente será declarada desierta.

#### 10. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La **DIRECCIÓN**, o el servidor público que esta designe, o por conducto del comprador o responsable del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** en su caso, podrán solicitar aclaraciones relacionadas con las **PROPIUESTAS**, a cualquier **PARTICIPANTE** por el medio oficial que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 numeral 6 de la **LEY**.

#### 11. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la apertura de las **PROPIUESTAS** y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los **PARTICIPANTES** no se podrán poner en contacto con la **CONVOCANTE**, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su **PROPIUESTA**. Cualquier intento por parte de un **PARTICIPANTE** de ejercer influencia sobre la **CONVOCANTE** para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su **PROPIUESTA**.

#### 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES.

La **CONVOCANTE** a través del **COMITÉ**, desechará total o parcialmente las **PROPIUESTAS** de los **PARTICIPANTES** que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a. Se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la **LEY**, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como **PROVEEDOR** del **Municipio de Guadalajara**, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
- b. El error, así como la omisión parcial o total en la presentación y entrega de su **PROPOSICIÓN** de cualquiera de los requisitos e información de carácter obligatorio, establecidos en esta convocatoria y en los acuerdos y/o modificaciones realizadas en la o las juntas de aclaraciones.
- c. Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes **BASES** y sus anexos.
- d. Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas **PARTICIPANTES**, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**.
- e. Cuando la **PROPIUESTA** presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- f. La falta de cualquier documento solicitado.
- g. La presentación de datos falsos.
- h. Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los **PARTICIPANTES** para elevar los precios objeto del presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**
- i. Si se acredita que al **PARTICIPANTE** que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
- j. Si el **PARTICIPANTE** no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los servicios en las condiciones solicitadas.



k. Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por el **CONVOCANTE** en las presentes **BASES** de acuerdo con la descripción de las especificaciones de los servicios requeridos.

I. Si la **PROPUESTA** económica del **PROVEEDOR** en este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** resulta superior a la del mercado a tal grado que la **CONVOCANTE** presume que no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Municipio, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la **LEY**, para la contratación de los servicios materia de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

m. Si el importe de la **PROPUESTA** presentada es de tal forma inferior a la del mercado a tal grado, que la **CONVOCANTE** considere que el **PARTICIPANTE** no podrá entregar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.

n. Cuando el **PARTICIPANTE** se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la **CONVOCANTE**, en caso de que ésta decida realizar visitas.

o. Cuando el carácter de la **LICITACIÓN** sea local y el **PARTICIPANTE** no cuente con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco.

p. Cuando las **PROPUESTAS** presentadas sean superiores al presupuesto.

q) **No presenten las muestras solicitadas, en caso de que sean requeridas.**

q. En el supuesto de que el **PARTICIPANTE** se encuentre dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.

### 13. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

La **CONVOCANTE** a través del **COMITÉ**, podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, de acuerdo con las causales que se describen en el numeral 3 del artículo 71 de la **LEY** o los supuestos que a continuación se señalan:

a. Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.

b. Cuando se advierta que las **BASES** difieren de las especificaciones de los servicios que se pretenden contratar.

c. Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.

d. Si ninguna de las ofertas propuestas en este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, aseguran al **Municipio de Guadalajara** las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los servicios materia de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la **CONVOCANTE** presume que ninguno de los **PARTICIPANTES** podrá cumplir con el suministro de estos.

e. Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de **Autoridad Judicial**; por la **CONTRALORÍA CIUDADANA** con motivo de inconformidades; así como por la **DIRECCIÓN**, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.

f. A solicitud del **AREA REQUIRENT**, cuando dicha solicitud se encuentre debidamente justificada.

En caso de que el **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** sea suspendido o cancelado, se notificará a todos los **PARTICIPANTES** siempre que dicha suspensión o cancelación ocurra **antes del FALLO**.

Con fundamento en la **LEY**, y de manera supletoria por el Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, toda notificación derivada del presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, incluyendo la suspensión, cancelación o cualquier aviso relevante, se realizará de manera oficial a través de los siguientes medios:



1. **Correo Electrónico:** Se enviará un aviso informativo a la dirección de correo electrónico que el **LICITANTE** haya señalado en su **PROPIEDAD**. Será responsabilidad exclusiva del **LICITANTE** mantener este dato actualizado y revisar su bandeja de entrada. La falta de recepción por causas imputables al **PARTICIPANTE** no invalidará la notificación.
2. **Portal Oficial de la CONVOCANTE:** Se publicará un aviso oficial en la página de internet de la **CONVOCANTE** o en el portal de transparencia designado para este fin. La publicación en este medio se tendrá como notificación legalmente practicada para todos los efectos, de conformidad con las disposiciones aplicables.

#### 14. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DESIERTO.

El **COMITÉ**, podrá declarar parcial o totalmente desierto el **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** de conformidad con el artículo 71, apartado 1 de la **LEY** o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Cuando no se reciba por lo menos una **PROPIEDAD** en el acto de **Presentación y Apertura de Propuestas**.
- b. Cuando ninguna de las **PROPIEDAD** cumpla con todos los requisitos solicitados en estas **BASES**.
- c. Si a criterio de la **DIRECCIÓN** ninguna de las **PROPIEDAD** cubre los elementos que garanticen al **Municipio de Guadalajara** las mejores condiciones.
- d. Si la oferta del **PARTICIPANTE** que resulte ser más económica y que cumpla técnicamente, excede el 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**
- e. Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún **PARTICIPANTE**.

#### 15. REDUCCIÓN DE CANTIDADES.

El **COMITÉ** podrá autorizar a solicitud del **ÁREA REQUIRENTE**, y cuando se encuentre debidamente justificado, reducciones de las cantidades de servicios materia de la **LICITACIÓN** pública, cuando el presupuesto asignado al **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** sea rebasado por las **PROPOSICIONES** presentadas. Al efecto, los responsables del dictamen económico verificarán previamente que los precios de la misma son aceptables; el **ÁREA REQUIRENTE** emitirá oficio en el que se indique la necesidad y conveniencia de efectuar la reducción respectiva, así como la justificación para no reasignar recursos a fin de cubrir el faltante.

#### 16. NOTIFICACIÓN DEL FALLO O RESOLUCIÓN.

Será dentro de los 20 veinte días naturales siguientes al **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 69 de la **LEY**, se dará a conocer la **RESOLUCIÓN** del presente procedimiento en la Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, donde se les entregará una copia de este. Además, a través de la página web del Ente, o por correo electrónico manifestado por el **PARTICIPANTE** en su **PROPOSICIÓN**.

Así mismo se fijará un ejemplar del **Acta de FALLO** en el tablero de notificaciones de la **DIRECCIÓN**, durante un periodo mínimo de 5 días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad del **PROVEEDOR** el acudir a enterarse de su contenido.

La notificación del **FALLO** o **RESOLUCIÓN** podrá diferirse en los términos del artículo 65 fracción III de la **LEY**.

Con la notificación del **FALLO** o **RESOLUCIÓN** por el que se adjudica el **CONTRATO**, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 numeral 1 de la **LEY**.

#### 17. FACULTADES DEL COMITÉ



## ► Adquisiciones

El **COMITÉ** resolverá cualquier situación no prevista en estas **BASES** y tendrá las siguientes facultades:

- a. Dispensar defectos de las **PROPUESTAS**, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el **PARTICIPANTE** no obró de mala fe.
- b. Rechazar **PROPUESTAS** cuyo importe sea de tal forma inferior, que la **CONVOCANTE** considere que el **PARTICIPANTE** no podrá entregar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- c. Si al revisar las **PROPUESTAS** existiera error aritmético y/o mecanográfico, se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.
- d. Cancelar, suspender o declarar desierto el procedimiento.
- e. Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la **PROPUESTA** correspondiente, y si se determina que por omisión o dolo el **PARTICIPANTE**, no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas **BASES** y sus anexos, el **COMITÉ** podrá adjudicar al **PARTICIPANTE** que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo con la evaluación que se practique a las **PROPUESTAS** presentadas o convocar a un nuevo **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** si así lo considera conveniente.
- f. Solicitar el apoyo a cualquiera de las áreas técnicas del **Municipio de Guadalajara**, con el fin de emitir su **RESOLUCIÓN**;
- g. Solicitar al personal de la **DIRECCIÓN** que hagan las visitas de inspección - en caso de ser necesarias - a las instalaciones de los **PARTICIPANTES**, con el fin de constatar su existencia, capacidad de producción, y demás elementos necesarios, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de una posible adjudicación, o allegarse de elementos para emitir su **RESOLUCIÓN**. Emitir su **RESOLUCIÓN** sobre las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los **PROVEEDORES**, con motivo de las solicitudes de aprovisionamiento, materia de su competencia, para la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes muebles y la contratación de servicios.
- h. Realizar las aclaraciones pertinentes respecto a lo establecido en las presentes **BASES**; y
- i. Demás descritas en el artículo 24 de la **LEY**.

De conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la **LEY**, las consultas, asesorías, análisis opinión, orientación y **RESOLUCIONES** que son emitidas por el **COMITÉ** son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamente y que son presentados por parte de los **LICITANTES** y los Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

### 18. FIRMA DEL CONTRATO.

Para estar en condiciones de suscribir el **CONTRATO**, el **PARTICIPANTE** deberá tener público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. En caso de no encontrarse público, se entenderá actualizado el supuesto del artículo 77 numeral 2 de la **LEY**.

El **PROVEEDOR** adjudicado se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida por el **ÁREA CONTRATANTE** por medio que esta disponga.

La firma del **CONTRATO** se llevará a cabo en la oficina de la Dirección de lo Jurídico Consultivo del Municipio de Guadalajara o en las oficinas del Enlace **Jurídico de la Coordinación de Administración e Innovación del Municipio de Guadalajara** ubicada en la Unidad Administrativa Reforma con domicilio Calle 5 de febrero, esquina Analco, C.P.



44460, Guadalajara, Jalisco, México, el cual será dentro de los **veinte (20) días hábiles** posteriores a la entrega de la garantía por parte del **LICITANTE** adjudicado en un horario de 09:00 a 15:00 horas.

El **PROVEEDOR** adjudicado o su representante que acuda a la firma del **CONTRATO**, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.

El **CONTRATO** deberá suscribirse en los formatos, términos y condiciones que determine la **Dirección de lo Jurídico Consultivo del Municipio de Guadalajara**, mismo que corresponderá en todo momento a lo establecido en las presentes **BASES**, el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** y la **PROPIUESTA** del **PROVEEDOR** adjudicado.

Si el interesado no firma el **CONTRATO** por causas imputables al mismo, la **DIRECCIÓN**, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el **CONTRATO** al **PARTICIPANTE** que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la **PROPOSICIÓN** inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un **PARTICIPANTE** que se encuentre dentro de ese margen, se les convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

Si no existieran **PROPIUESTAS** solventes en los términos del párrafo anterior, la **LICITACIÓN** podrá declararse desierta.

De resultar conveniente se podrá cancelar e iniciar un nuevo **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.

## 19. VIGENCIA DEL CONTRATO

La **vigencia del contrato** derivado del presente procedimiento de **LICITACIÓN** iniciará a partir del **día hábil siguiente a la emisión notificación y publicación del FALLO** y concluirá el **31 de diciembre de 2025**.

En atención a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y la **PROPIUESTA** del **PROVEEDOR adjudicado**, la vigencia, plazos de cumplimiento o montos podrán **prorrogarse o modificarse**, a solicitud del **ÁREA REQUIRENTE**, siempre que:

1. La prórroga o modificación se encuentre **fundada y justificada**, conforme a lo dispuesto en el **artículo 80 de la LEY**.
2. No se afecte la correcta operación de la Administración Pública.
3. Las modificaciones de monto o cantidad de servicios no excedan en su conjunto, el **20% del valor total del contrato**, manteniendo los precios unitarios originalmente pactados.

Para efectos del tiempo de entrega de los servicios objeto de esta **LICITACIÓN**, el **PARTICIPANTE** deberá considerar lo establecido en el **Anexo 1 “Carta de Requerimientos Técnicos”**, el cual podrá ser prorrogado conforme a los criterios señalados en el artículo 80 de la **LEY**.

### 19.1. Procedimiento para prórrogas y modificaciones

2. La **solicitud de prórroga o modificación** deberá presentarse por escrito por el **ÁREA REQUIRENTE**, especificando las razones que fundamentan la misma y la justificación administrativa correspondiente.
3. El **PROVEEDOR adjudicado** será notificado por escrito de la prórroga o modificación, debiendo manifestar su conformidad.
4. Toda prórroga o modificación de vigencia, monto o cantidad se hará **por escrito y mediante modificación al contrato**.

## 20. ANTICIPO.



Para el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** no se otorgará anticipo.

## 21. GARANTÍAS.

En caso de que el monto total del **CONTRATO** incluyendo el **I.V.A.**, sea superior a el equivalente a cuatro mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, el **PROVEEDOR** deberá entregar una garantía del 10% (diez por ciento) del monto total del **CONTRATO** con el **I.V.A.** incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes **BASES** y en el **CONTRATO** respectivo, de conformidad a la normatividad vigente. La entrega de la garantía será dentro de los 05 días hábiles posteriores a la emisión y publicación del FALLO.

La garantía deberá ser a través de fianza, cheque certificado o de caja, o depósito en tesorería municipal, la fianza deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 15** de estas **BASES** denominado **TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** (fianza del 10% del cumplimiento del **CONTRATO**) a favor del Municipio de Guadalajara, previsto en el artículo 76 fracción IX y 84 de la **LEY**. Dichas garantías deberán constituirse en Moneda Nacional y estarán en vigor a partir desde el primer día desde la vigencia de la contratación y hasta 12 meses posteriores a la fecha del vencimiento del CONTRATO, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo, en la cual, la Compañía Afianzadora se deberá sujetar a la Competencia de los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, así como aceptar el afianzamiento en caso de que se otorgue alguna prórroga a su fiado, o se celebre acuerdo modificadorio al **CONTRATO** principal con éste, sin necesidad de que se notifique a la afianzadora las prórrogas que en su caso se otorguen al fiado.

### 21.1. LIBERACIÓN DE GARANTÍAS.

Una vez transcurrido el término establecido en la garantía de cumplimiento y/o de anticipo, el **PROVEEDOR** deberá presentar una solicitud de liberación ante el Titular del **ÁREA REQUIRENTE**. Esta solicitud deberá efectuarse mediante escrito libre, en el que se deberá incluir la siguiente información: razón social o nombre completo de la persona física, número y nombre del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, número de **CONTRATO**, número de la fianza y monto de la misma. Además, el **PROVEEDOR** deberá anexar copia simple de la garantía de cumplimiento y/o de anticipo, debidamente firmada por el Representante Legal del **PROVEEDOR**.

El **ÁREA REQUIRENTE** será responsable de notificar a la Titular de la **DIRECCIÓN** la solicitud de liberación. En consecuencia, la **DIRECCIÓN** emitirá el oficio correspondiente para la liberación de la garantía de cumplimiento y/o de anticipo.

## 22. SANCIONES.

Se podrá cancelar/rescindir la **orden de compra** y/o **CONTRATO** y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de **CONTRATO** si el **PROVEEDOR** infringe las disposiciones contenidas en el artículo 116 de la **LEY** y los siguientes supuestos:

- a. Cuando el **PROVEEDOR** no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el **CONTRATO**.
- b. Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los **PROVEEDORES**, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
- c. En caso de entregar productos con especificaciones diferentes a las ofertadas, el **DIRECCIÓN** considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de **CONTRATO** y la cancelación total de la **orden de compra** y/o **CONTRATO**, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.
- d. En caso de rescisión del **CONTRATO** por parte de la **DIRECCIÓN** por cualquiera de las causas previstas en las presentes **BASES** o en el **CONTRATO**.

## 23. DE LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA.



En caso de que el **PROVEEDOR** tenga atraso en la entrega de los bienes por cualquier causa que no sea derivada del **Municipio de Guadalajara**, el **ÁREA REQUIRENTE** aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO DE LA PARCIALIDAD/TOTAL
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento
De 11 once hasta 20 veinte	10% diez por ciento
De 21 veintiún días de atraso en adelante	<b>Se rescindirá el CONTRATO a criterio del MUNICIPIO DE GUADALAJARA</b>

#### 24. DEL RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de que los servicios entregados por el **PROVEEDOR** sean defectuosos, faltos de calidad en general o tenga diferentes especificaciones a las solicitadas, el **ÁREA REQUIRENTE** podrá rechazarlos por haber detectado el incumplimiento posterior a la recepción, en caso de haberse realizado el pago, el **PROVEEDOR** se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, y a recibir a su costa los servicios que sean rechazados por el **ÁREA REQUIRENTE**, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el **numeral 21** de las presentes **BASES**, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

#### 25. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES FISCALES (SAT).

El **PARTICIPANTE** deberá presentar el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (**SAT**) emita una opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales, la cual podrá obtenerse por Internet en la página del **SAT**, en la opción "Mi portal", con la Clave de Identificación Electrónica Fortalecida.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 treinta días de la fecha establecida para la **Presentación y Apertura de Propuestas**, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPIUESTA** del **PARTICIPANTE**.

#### 26. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo o sin opinión con fecha de expedición dentro del periodo comprendido a partir de la publicación de las **BASES** hasta el día del acto de **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión de este sea legible para llevar a cabo la verificación.

El **PARTICIPANTE** deberá autorizar al **IMSS** a hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, según el siguiente procedimiento:

- I. Ingresar al Buzón **IMSS**, por la página electrónica del Instituto ([www.imss.gob.mx/buzonimss](http://www.imss.gob.mx/buzonimss)), a través del medio de autenticación correspondiente.
- II. Del menú, seleccionar la opción "Cobranza".
- III. Del menú, seleccionar la opción "32D Autorización de Opinión Pública" y después la opción "Autorizo hacer pública mi opinión del cumplimiento".
- IV. Dar clic en el botón "Guardar" y firmar mediante la e.firma.
- V. El Buzón **IMSS** generará el acuse correspondiente, mismo que se deberá presentar dentro de la **PROPIUESTA** del participante, como parte del **ANEXO 9**.



Asimismo, el **PARTICIPANTE** deberá, mediante la suscripción del **ANEXO 9**, manifestar su consentimiento expreso para que la **DIRECCIÓN**, a través de sus áreas competentes, lleve a cabo la consulta en línea de su opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social o del resultado de dicha opinión.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPIUESTA** del **PARTICIPANTE**.

## 27. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DEL INFONAVIT.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo o sin registro patronal, con vigencia no mayor a 30 treinta días de la fecha establecida para la Presentación y Apertura de Propuestas, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPIUESTA** del **PARTICIPANTE**.

Lo anterior en términos del **ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores** por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete.

## 28. INCONFORMIDADES

Ante la **CONTRALORÍA CIUDADANA**, con domicilio en Avenida 5 de Febrero Número 249, Colonia las Conchas, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco.

Se dará curso al procedimiento de inconformidad conforme a lo establecido por los artículos 91 y 92 de la **LEY**.

## 29. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y PROVEEDORES.

1. Inconformarse en contra de los actos de la **LICITACIÓN**, su cancelación y la falta de formalización del **CONTRATO** en términos de los artículos 90 a 109 de la **LEY**;
2. Tener acceso a la información relacionada con la **CONVOCATORIA**, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
3. Derecho al pago en los términos pactados en el **CONTRATO**, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los **treinta (30) días hábiles siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva**, previa entrega de los servicios en los términos del **CONTRATO** de conformidad con el artículo 87 de la **LEY**. En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, la **CONVOCANTE** indicará al **PROVEEDOR** las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega de la indicación y hasta que el **PROVEEDOR** presente las correcciones no se computará para efectos del plazo de pago estipulado;
4. Solicitar el procedimiento de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento del **CONTRATO** u **orden de compra** en términos de los artículos 110 a 112 de la **LEY**;
5. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante la **CONTRALORÍA CIUDADANA**.

## 30. DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.

De conformidad con el artículo 149 de la **LEY** los **PARTICIPANTES** deberán de manera obligatoria declarar por escrito en los términos del **Anexo 7**, su voluntad o su negativa para la aportación cinco al millar del monto total del **CONTRATO** antes de **I.V.A.**, para que sea destinado al **FONDO**. Bajo ningún supuesto dicha aportación deberá incrementar su



**PROPIEDAD** económica ni repercutir en la calidad de los servicios a entregar, su contravención será causa de desechamiento de la **PROPIEDAD** presentada.

En caso de aceptar realizar dicha aportación, la misma le será retenida por la **Tesorería del Gobierno del Municipio de Guadalajara** en una sola ministración en el primer pago, por lo que deberá señalar el concepto de retención del cinco al millar en el CFDI que se emita para efectos de pago.

Después el **PROVEEDOR** entregará el comprobante de la portación cinco al millar en las oficinas de la **DIRECCIÓN**, para realizar el procedimiento de solicitud del comprobante de la aportación ante la Secretaría de la Hacienda Pública.

Es importante señalar que, en caso de aceptar realizar dicha aportación, esta deberá ser en los términos establecidos en el Acuerdo número PF/AS/169/2021, suscrito por el C.P.C. Juan Partida Morales, en su carácter de Secretario de la Hacienda Pública, y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 05 de agosto del año 2021.

### 31. TESTIGO SOCIAL

Para este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, **NO** se contará con la participación de Testigo Social.

Guadalajara, Jalisco; 25 de noviembre del 2025.



**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-111-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
“SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA EL ÁREA DE ANÁLISIS Y COMUNICACION ESTRÁTÉGICA.”**

**RELACIÓN DE ANEXOS**

<b>DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA</b>	<b>Punto de referencia 9.1 inciso</b>	<b>Entrega</b>	
		<b>Si</b>	<b>No</b>
<b>Anexo 2. Propuesta Técnica.</b>  a.1 El PARTICIPANTE deberá integrar en su <b>PROPUESTA</b> toda la documentación de carácter técnico solicitada en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, en los términos establecidos en las presentes <b>BASES</b> .  La entrega completa y correcta de estos documentos constituye un requisito indispensable para la evaluación de la <b>PROPUESTA</b> . Cualquier omisión, deficiencia o presentación fuera de los términos señalados en el Anexo 1 será considerada causa suficiente para el desechamiento de la <b>PROPUESTA</b> , sin responsabilidad alguna para el <b>CONVOCANTE</b> .  Los documentos requeridos en el Anexo 1 forman parte integral de la <b>PROPUESTA</b> técnica, por lo que la ausencia parcial o total de los mismos invalida la <b>PROPUESTA</b> presentada.  La <b>PROPUESTA</b> deberá realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el <b>Área Requiere</b> nte de acuerdo con los servicios y especificaciones requeridas en el <b>Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos</b> .	a)		
<b>Anexo 3. Propuesta Económica.</b>  La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La <b>PROPUESTA</b> económica deberá considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales. La <b>PROPUESTA</b> deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados.  Para efectos de la evaluación económica, los licitantes PARTICIPANTES deberán presentar la <b>suma total de los precios unitarios</b> correspondientes a los bienes o servicios relacionados con la PARTIDA ÚNICA (consecutivos solicitados). Dicha suma se utilizará <b>únicamente</b> como <b>parámetro comparativo</b> para la determinación de la propuesta más baja. La suma de los precios unitarios no constituye, en ningún caso, el monto de adjudicación, toda vez que la contratación se realizará bajo la modalidad de Contrato Abierto con presupuesto mínimo y máximo, cuyos montos se encuentran establecidos en las presentes Bases.	b)		
<b>Anexo 4. Carta de Proposición.</b> Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	c)		
<b>Anexo 5. Acreditación</b> o documentos que lo acrediten. 1. Presentar copia simple de la Constancia de Proveedor del Municipio de Guadalajara vigente, (en caso de contar con él). 2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la	d)		



<p>sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.</p> <p><b>B.</b> Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.</p> <p>Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.</p> <p><b>C.</b> Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</p> <p><b>D.</b> Copia simple del comprobante de domicilio de los <b>PARTICIPANTES</b>, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del <b>PARTICIPANTE</b>.</p> <p><b>3.</b> Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:</p> <p><b>A.</b> Copia simple de acta de nacimiento.</p> <p><b>B.</b> Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</p> <p><b>C.</b> Copia simple del comprobante de domicilio del <b>PARTICIPANTE</b>, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del <b>PARTICIPANTE</b> y/o Representante Legal que coincida con el domicilio fiscal.</p>			
<b>Anexo 6.</b> Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de <b>PROVEEDORES</b> .	e)		
<b>Anexo 7.</b> Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco.	f)		
<b>Anexo 8.</b> Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.  <b>8.1</b> Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria ( <b>SAT</b> ), en los términos del numeral 25 de las presentes <b>BASES</b> .	g)		
<b>Anexo 9.</b> Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.  <b>9.1</b> Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el <b>IMSS</b> en los términos del numeral 26 de las presentes <b>BASES</b> .  <b>9.2</b> Constancia Emitida por el <b>IMSS</b> de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	h)		
<b>Anexo 10.</b> Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos <b>INFONAVIT</b> , en los términos del numeral 27 de estas <b>BASES</b> .  <b>10.1</b> Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el <b>INFONAVIT</b> .	i)		
<b>Anexo 11.</b> Copia simple de Identificación Oficial Vigente.	j)		
<b>Anexo 12.</b> Estratificación, y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.	k)		



El <b>PARTICIPANTE</b> deberá integrar en su <b>PROPIEDAD</b> todos los documentos solicitados en el <b>Anexo 12. Estratificación</b> , incluyendo los documentos que acrediten lo señalado en <b>numeral 2</b> .			
La <b>falta de cualquiera de los documentos del Anexo 12</b> , con excepción de aquellos que acrediten lo establecido en el numeral 2, será <b>causa suficiente para el desechamiento de la PROPIEDAD del PARTICIPANTE</b>			
<b>Anexo 13. Persona Moral o Persona Física, según aplique.</b> (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	I)		
<b>Anexo 14.</b> Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.	m)		
<b>Anexo 16.</b> Formato libre a través del cual el <b>PROVEEDOR</b> se compromete a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el <b>numeral 21</b> de conformidad con lo establecido en el <b>Anexo 15</b> .	n)		
<b>Anexo 17</b> Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	o)		
<b>Anexo 18.</b> Datos generales de contacto.	p)		
<b>Anexo 19 Manifiesto de relaciones laborales</b>	q)		
<b>Anexo 20 Manifiesto de Conformidad para la Aplicación de Penas Convencionales</b>	r)		
<b>Anexo 21 Formato de muestras físicas</b>	s)		
<b>CONSIDERACIONES QUE SE DEBERÁN DE OBSERVAR DURANTE LA INTEGRACIÓN DE LA PROPIEDAD DE ACUERDO CON EL NUMERAL 7 DE LAS PRESENTES BASES</b>			
<p>-Todas y cada una de las hojas que contiene la <b>PROPIEDAD</b> deberán estar firmadas de forma autógrafa, por el Titular Representante o Apoderado Legal en su caso. Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados</p> <p>-La <b>PROPIEDAD</b> deberá estar dirigida al <b>Municipio de Guadalajara</b> y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la <b>CONVOCANTE</b> en las presentes <b>BASES</b></p> <p>-El <b>SOBRE</b> que contiene la <b>PROPIEDAD</b> deberá contener en su portada fecha, nombre del <b>PARTICIPANTE</b> (Razón Social) y número del <b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b></p> <p>-No se aceptarán opciones, el <b>PARTICIPANTE</b> deberá presentar una sola <b>PROPIEDAD</b>.</p> <p>-Toda la documentación elaborada por el <b>PARTICIPANTE</b> deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español, según aplique.</p>			



### SOLICITUD DE ACLARACIONES

#### LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-111-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ “SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA EL ÁREA DE ANÁLISIS Y COMUNICACION ESTRATÉGICA.”

NOTAS ACLARATORIAS	
1	La <b>CONVOCATORIA</b> no estará a discusión en la <b>Junta de Aclaraciones</b> , ya que el objetivo de esta es <b>EXCLUSIVAMENTE</b> la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
2	Solo se considerarán las solicitudes recibidas en tiempo y forma, conforme a las características del numeral 5 de la <b>CONVOCATORIA</b> .
3	Para facilitar la respuesta de sus preguntas deberá presentarlas <u>en formato digital en Word</u> .
<p>De conformidad al artículo 63 de la <b>LEY</b>, en mi calidad de Persona Física/Representante Legal de la empresa, <b>manifiesto bajo protesta de decir verdad</b> lo siguiente: <b>Es mi interés en participar en la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-111-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ</b> denominada <b>“SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA EL ÁREA DE ANÁLISIS Y COMUNICACION ESTRATÉGICA”</b>.</p>	
<b>LICITANTE:</b> Dirección: Teléfono: Correo: <b>No. De PROVEEDOR:</b> (Nota: En caso de no contar con él, manifestar bajo protesta de decir verdad que se compromete a inscribirse en el <b>ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES</b> en caso de resultar adjudicado). Firma:	

CONSECUITIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA

#### ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo.



**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-111-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
“SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA EL ÁREA DE ANÁLISIS Y COMUNICACION  
ESTRATÉGICA.”**

**MANIFIESTO DE PERSONALIDAD**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

**MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.**

**AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones**

Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y presentar la **PROPUESTA** en **SOBRE** cerrado (a nombre propio/a nombre de mi representada) en mi carácter de (persona física/representante legal/apoderado) asimismo, manifiesto que (no me encuentro/mi representada no se encuentra) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la **LEY**

**RELACIÓN DE SOCIOS, ACCIONISTAS Y, PRINCIPALES ÓRGANOS DE DIRECCIÓN (ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO  
O, CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO

La presentación de este documento es de carácter **obligatorio**. Sin él no se podrá participar ni entregar **PROPUESTA** alguna ante la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, de conformidad con el artículo 59, numeral 1 párrafos VI y VIII de la **LEY**

**Nota:** en caso de no ser el Representante Legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de “Apoderado”, y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo.**

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma de quien recibe el poder**



## ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

### 3.- OBJETIVO:

El presente Anexo Técnico tiene como objeto establecer las especificaciones técnicas obligatorias para la contratación del servicio integral de impresión de material gráfico y publicitario.

La finalidad de la contratación es garantizar la ejecución efectiva y oportuna de la Estrategia de Comunicación e Imagen Institucional del Gobierno Municipal, asegurando la fidelidad y calidad de los mensajes difundidos, conforme a los estándares de identidad gráfica y los requisitos operativos de las distintas dependencias.

### 4.- OBJETO DEL SERVICIO:

El presente procedimiento tiene por objeto la contratación de servicios de impresión de materiales gráficos que coadyuven en la difusión y fortalecimiento de los programas, campañas y acciones institucionales del Gobierno Municipal.

### 5.- ALCANCE DEL SERVICIO:

El servicio objeto de la contratación comprende la impresión, suministro de materiales gráficos requeridos por la Dirección de Análisis y Comunicación Estratégica, conforme a las necesidades que se presenten durante la vigencia del contrato.

El proveedor adjudicado deberá ejecutar los trabajos conforme a las especificaciones técnicas, cantidades, formatos, logotipos, diseños establecidos en cada solicitud emitida por el área requirente.

### 8.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS MATERIALES Y SERVICIOS:

La presente contratación de servicios de impresión y suministro de materiales gráficos se formaliza bajo la modalidad de contrato abierto, en términos de lo dispuesto por el artículo 79, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se establece un presupuesto mínimo y un presupuesto máximo de contratación, siendo este último susceptible de alcanzarse únicamente cuando las condiciones presupuestales y las necesidades del área requirente así lo determinen.

Presupuesto Mínimo		Presupuesto Máximo
\$750,000.00		\$1,500,000.00
PARTIDA	ÚNICA	“SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA CAMPAÑAS INSTITUCIONALES PARA LA DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”



Consecutivo	Unidad de Medida	DESCRIPCIÓN
1	PIEZA	TAZAS PREMIUM DE CERÁMICA CON CAPACIDAD DE 11 OZ IMPRESIÓN SERIGRAFÍA O SUBLIMACIÓN
2	PIEZA	LIBRETA CON 70 HOJAS DE RAYA CON ESPIRAL METÁLICO DOBLE. MATERIAL DE CARTÓN Y PAPEL RECICLADO. MEDIDAS 15.4 X 20.9 CM
3	PIEZA	PORTA VASOS DE CARTULINA SECANTE DE 200GMS. MEDIDAS: 10CM DE DIÁMETRO.
4	PIEZA	RECONOCIMIENTOS PERSONALIZADOS A COLOR, EN PAPEL COUCHÉ OPALINA DE 225 GMS. TAMAÑO TABLOIDE 11 x 17 "
5	PIEZA	TÓTEMES EN ACRÍLICO DE CRISTAL TRANSPARENTE CON IMPRESIÓN ULTRAVIOLETA (UV) Y BLANCO CON BARNIZ UV CON CORTE LÁSER REDONDEADO. MEDIDAS: 13.4 CM DE LARGO X 17 CM DE ALTO Y 6MM DE GROSOR. CON BASE DE ACRÍLICO EN GROSOR DE 10MM.
6	PIEZA	BANNER CON LONA IMPRESIÓN A COLOR EN ALTA RESOLUCIÓN, CON OJILLOS, ESTRUCTURA TIPO ARAÑA, MEDIDAS 1.80 MTS X 80 CM
7	PIEZA	BOLSA DE TELA ALGODON CUADRADA IMPRESA SERIGRAFIA A 3 TINTAS TAMAÑO 34.5 X 39 CM
8	PIEZA	BOLSA SPRING ELABORADAS EN MATERIAL YUTE CON FUELLE Y ASAS REDONDEADAS, COLOR NATURAL, INTERIOR PLASTIFICADO. MEDIDAS 30CM X 30CM X 19CM. CON IMPRESIÓN DE LOGOTIPO A 2 TINTAS
9	PIEZA	IMPRESIÓN BORDADO EN DISEÑO COMPLEJO SOBRE TEXTILES (+8,000 PUNTADAS)
10	PIEZA	IMPRESIÓN BORDADO EN DISEÑO SIMPLE SOBRE TEXTILES (4,000 - 7,000 PUNTADAS)
11	PIEZA	CILINDRO PLÁSTICO PET CON CAPACIDAD DE 850 ML CON IMPRESIÓN EN SERIGRAFÍA A 1 TINTA EN MEDIDA 5CM DE BASE x 13 CM DE ALTO.
12	PIEZA	CILINDRO PLÁSTICO PET CON CAPACIDAD DE 850 ML CON IMPRESIÓN EN SERIGRAFÍA A 2 TINTAS EN MEDIDA 5CM DE BASE x 13 CM DE ALTO.
13	PIEZA	CUADRO IMPRESO EN TELA CANVAS CON BASTIDOR DE MADERA 60X40CM
14	PIEZA	CUADRO IMPRESO EN TELA CANVAS CON BASTIDOR DE MADERA 90X60CM
15	PIEZA	CUADRO EN IMPRESIÓN FOTOACRÍLICO DE 60X40 CON BASTIDOR DE ALUMINIO
16	PIEZA	CUADRO EN IMPRESIÓN FOTOACRÍLICO DE 90X60 CON BASTIDOR DE ALUMINIO
17	PIEZA	MÓDULO DEMOSTAND DE PVC RECTO -PORTATIL MEDIDA 40 CM ANCHO X 84 CM LARGO X 2.10 M DE ALTO
18	PIEZA	DISPLAY ROLL UP CON LONA BLOCK OUT MEDIDA 80 X 200 CM



Presupuesto Mínimo		Presupuesto Máximo
\$750,000.00		\$1,500,000.00
PARTIDA	ÚNICA	DESCRIPCIÓN
19	PIEZA	DISPLAY X BANNER DE 80X180CM CON LONA LATEX
20	PIEZA	SERVICIO DE ENGARGOLADO CON ARILLO METALICO DE 3/8" CON PASTAS TRANSPARENTES EN TAMAÑO CARTA
21	PIEZA	SERVICIO DE ENGARGOLADO CON ARILLO METALICO DE 3/8" CON PASTAS TRANSPARENTES EN TAMAÑO TABLOIDE 13 X 19 "
22	PIEZA	FOLDER TAMAÑO CARTA O TAMAÑO OFICIO EN CARTULINA SULFATADA CON IMPRESIÓN OFFSET A MEDIDA, EN TINTA DORADA Y BARNIZADA A REGISTRO
23	PIEZA	FOTOBOTON (PIN) DE 5.5CM
24	PIEZA	FOTOBOTON (PIN) DE 7.5CM
25	PIEZA	GORRA BORDADA CALIDAD PREMIUM UNITALLA
26	PIEZA	GORRA DE ALGODÓN CON BROCHE DE VELCRO AJUSTABLE E IMPRESION EN SERIGRAFIA DIGITAL (DTF) UNITALLA
27	PIEZA	SERVICIO DE IMPRESIÓN DIGITAL A COLOR EN PAPEL COUCHE DE 200/*250 G. MEDIDA 13x19 PULGADAS
28	PIEZA	SERVICIO DE IMPRESIÓN DIGITAL A COLOR EN PAPEL COUCHE DE 300 G. MEDIDA 13x19 PULGADAS
29	PIEZA	SERVICIO DE IMPRESIÓN DIGITAL A COLOR EN PAPEL COUCHE 350 G. MEDIDA 13x19 PULGADAS
30	PIEZA	SERVICIO DE IMPRESIÓN DIGITAL CON BARNIZ A REGISTRO EN SUPERFICIE TAMAÑO TABLOIDE 13X19 PULGADAS
31	PIEZA	SERVICIO DE IMPRESIÓN DIGITAL CON TINTA DORADA EN SUPERFICIE TAMAÑO TABLOIDE 13X19 PULGADAS
32	PIEZA	SERVICIO DE IMPRESIÓN CON PLOTTER DIGITAL EN PAPEL OPALINA DE CALIDAD FOTOGRÁFICA TAMAÑO 60*60 CM
33	PIEZA	SERVICIO DE IMPRESIÓN CON PLOTTER DIGITAL EN PAPEL OPALINA DE CALIDAD FOTOGRÁFICA TAMAÑO 90*120 CM
34	PIEZA	SERVICIO DE IMPRESIÓN CON PLOTTER PAPEL OPALINA DE CALIDAD FOTOGRÁFICA TAMAÑO 90*90 CM
35	PIEZA	LIBRETAS Y BITÁCORAS CON PASTA DURA, PVC O MDF CON IMPRESIÓN UV, BARNIZ A REGISTRO Y RELIEVE, CON ARILLO METÁLICO. TAMAÑO 1/2 CARTA CON 100 HOJAS



Presupuesto Mínimo		Presupuesto Máximo
\$750,000.00		\$1,500,000.00
PARTIDA	ÚNICA	“SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA CAMPAÑAS INSTITUCIONALES PARA LA DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”
Consecutivo	Unidad de Medida	DESCRIPCIÓN
36	PIEZA	LONA PARA BANNER EN IMPRESIÓN LATEX MEDIDA 80X180
37	PIEZA	MORRAL POLIESTER IMPRESO EN SERIGRAFÍA 4 TINTAS MEDIDA 34X43
38	PIEZA	MURO PUBLICITARIO CON ESTRUCTURA TIPO ARAÑA DE 3X2.25 METROS CON TELA SUBLIMADA
39	PIEZA	SERVICIO DE IMPRESIÓN EN PAPEL COUCHE DE 300G PARA ENGARGOLADO CON IMPRESIÓN EN LAMINADO MATE TAMAÑO CARTA
40	PIEZA	SERVICIO DE IMPRESIÓN EN PAPEL COUCHE DE 300G PARA ENGARGOLADO CON IMPRESIÓN EN LAMINADO MATE TAMAÑO OFICIO
41	PIEZA	PLAYERA BLANCA CON IMPRESIÓN EN SERIGRAFÍA 3 TINTAS TALLA S-XL
42	PIEZA	PLAYERA BLANCA CON IMPRESIÓN EN SERIGRAFÍA 3 TINTAS TALLA XXXL
43	PIEZA	PLAYERA COLOR CON IMPRESIÓN EN SERIGRAFÍA 3 TINTAS TALLA S-XL
44	PIEZA	PLAYERA COLOR CON IMPRESIÓN EN SERIGRAFÍA 3 TINTAS TALLA XXXL
45	PIEZA	PLAYERA TIPO POLO CON IMPRESIÓN BORDADA TALLA S-XL
46	PIEZA	CORDON PORTA GAFETE SUBLIMADO CON BROCHE DE SEGURIDAD MEDIDA ESTANDAR
47	PIEZA	POSTALES EN CARTULINA SULFATADA DE 14 PUNTOS DE GROSOR, IMPRESAS EN ANVERSO Y REVERSO A COLOR MATE TAMAÑO 15CM X 10CM.
48	PIEZA	POSTER IMPRESO EN PAPEL COUCHÉ DE 350G CON IMPRESIÓN A UN SOLO EN TAMAÑO TABLOIDE 13X19
49	PIEZA	STICKER EN VINIL IMPRESO, CON RECORTE A SILUETA MEDIDAS BASE DE 13.4 CM POR 17 CM DE ALTURA.
50	PIEZA	TARJETAS DE PRESENTACIÓN EN PAPEL SULFATADO DE 18 PUNTOS. LAMINADO DE SEDA CON IMPRESIÓN DORADA Y BARNIZ A REGISTRO
51	PIEZA	TAZA CAFETERA DE 11 OZ. CON IMPRESIÓN SUBLIMADA
52	PIEZA	TELA CON IMPRESIÓN SUBLIMADA PARA MURO 300x225
53	PIEZA	TERMO DE ACERO INOXIDABLE DE DOBLE PARED TIPO TASA, CAPACIDAD 300 ML CON TAPA DE PLÁSTICO CON RANURA, GRABADO EN IMPRESIÓN LASER



Presupuesto Mínimo		Presupuesto Máximo
\$750,000.00		\$1,500,000.00
PARTIDA	ÚNICA	“SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA CAMPAÑAS INSTITUCIONALES PARA LA DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”
Consecutivo	Unidad de Medida	DESCRIPCIÓN
54	PIEZA	TERMO PLASTICO CAPACIDAD 900 ML CON TAPA CON CIERRE DE ROSCA, ASA Y POPOTE, COLOR TRANSPARENTE CON IMPRESIÓN A 2 TINTAS
55	PIEZA	TOTEM LCD TOUCH 55" CON PERSONALIZACIÓN EN VINIL (CPU I5 WINDOWS)
56	PIEZA	VASO PLÁSTICO CON TAPA. CAPACIDAD 475 CON IMPRESIÓN A 4 TINTAS
57	PIEZA	VASO PLÁSTICO CON TAPA. CAPACIDAD 475 CON IMPRESIÓN A 1 TINTA
58	MILLAR	VOLANTE A COLOR IMPRESO EN FRENTE Y REVERSO EN PAPEL COUCHÉ DE 130 A 135 GMS
59	M2	SERVICIO APLICACIÓN BARNIZ ANTIGRAFITI POR M2
60	PIEZA	CALCOMANÍAS DE VINIL IMPRESO BRILLANTE, TAMAÑO 5 CM.
61	M2	IMPRESIÓN ALTA RESOLUCIÓN SOBRE LONA 1000 HILOS OJILLOS Y BASTILLAS
62	M2	IMPRESIÓN DE FOTOGRAFÍAS GRAN FORMATO EN TINTA LATEX EN VINIL O PAPEL
63	M2	IMPRESIÓN DE TELA MICROPERFORADA PARA BANDERAS
64	M2	IMPRESIÓN E INSTALACIÓN DE ESMERILADO EN VIDRIO
65	M2	IMPRESIÓN E INSTALACIÓN DE TAPIZ DECORATIVO (PLANO O CON TEXTURA)
66	M2	IMPRESIÓN FOTOGRÁFICA EN ACRILICO ( FOTO ACRILICO)
67	M2	IMPRESIÓN LATEX EN CALIDAD FOTOGRÁFICA SOBRE LONA DE 1000 HILOS CON OJILLOS Y BASTILLAS.
68	M2	IMPRESIÓN DE BANNERS EN TELA EN LATEX
69	M2	IMPRESIÓN LATEX EN VINIL AUTOMOTRIZ CON APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO ANTIGRAFITI
70	M2	IMPRESIÓN RECORTE DE VINIL DORADO PARA ROTULACIÓN AUTOMOTRIZ
71	M2	IMPRESIÓN RECORTE DE VINIL NARANJA PARA ROTULACIÓN AUTOMOTRIZ



Presupuesto Mínimo		Presupuesto Máximo
\$750,000.00		\$1,500,000.00
<b>PARTIDA</b>	<b>ÚNICA</b>	<b>"SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA CAMPAÑAS INSTITUCIONALES PARA LA DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"</b>
<b>Consecutivo</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
72	M2	IMPRESIÓN ULTRAVIOLETA CON RELIEVE SOBRE SUSTRATOS FLEXIBLES DE ESTIRENO DE 30 PTS
73	M2	IMPRESIÓN UV CON RELIEVE SOBRE SUSTRATOS RÍGIDOS EN LÁMINAS DE PVC ESPUMADO DE 3MM
74	PIEZA	IMPRESIÓN Y FABRICACIÓN DE PINES METALICOS Y/O PINTADOS 3CM DIÁMETRO
75	M2	ROTULACIÓN VEHICULAR Y DE CAMIONES EN VINIL IMPRESO DE ALTA RESOLUCIÓN Y DURACIÓN MÍNIMA 2 AÑOS
76	M2	SEÑALIZACIÓN CON SISTEMA BRAILLE SOBRE SUTRATO DE PVC NEGRO/BLANCO DE 4MM
77	M2	IMPRESIÓN VINIL LÁTEX EN COLOR MATE CON SUAJE A CONTORNO
78	55CM X M.L.	IMPRESIÓN EN SERIGRAFÍA DIGITAL (DTF) DE ALTA RESOLUCIÓN SOBRE TEXTILES
79	55CM X M.L.	IMPRESIÓN EN SERIGRAFÍA DIGITAL (DTF) DE ALTA RESOLUCIÓN SOBRE SUPERFICIES SÓLIDAS
80	JUEGO	JUEO DE LONAS IMPRESAS PARA EL REVESTIMIENTO DE ESTRUCTURAS MÉTALICAS ALTO FORMATO CON SELECCIÓN DE COLOR, INCLUYE LA ESTRUCTURA PARA PRESENTACIÓN-50M3

Los participantes deberán presentar propuesta técnica y económica para cada uno de los consecutivos que integran la partida única. el incumplimiento a este requisito será motivo suficiente para desechar la totalidad de su propuesta técnica.

#### 9. REQUISITOS Y CARACTERISTICAS DE LAS IMPRESIONES.

El participante deberá considerar la tecnología de impresión requerida en cada uno de los bienes comprendidos en la partida única. Cuando así aplique, se deberá contemplar el uso de tecnología de impresión UV con la cantidad de tintas solicitadas, así como impresiones con tintas látex de resolución fotográfica, Serigrafía con tintas de agua. Serigraffía con tintas ahuladas (sin plomo) y Serigrafía con tintas de descarga, que evitan la sensación plástica al integrarse directamente a la fibra textil.



De acuerdo con las necesidades del área requirente, el participante deberá prever la impresión sobre materiales rígidos, con la posibilidad de integrar sistemas en Braille para señalética inclusiva, así como impresiones con barniz a registro digital sobre rígidos, viniles y papeles, tanto en pequeño como en gran formato.

Asimismo, cuando sea requerido, el participante deberá considerar servicios de bordado textil, realizados con máquinas que garanticen nitidez en textos menores a 5 mm sin distorsión, así como la capacidad de efectuar bordados en tercera dimensión.

Para acreditar lo anterior, los participantes deberán presentar un manifiesto bajo protesta de decir verdad, en el que indiquen que cuentan con la infraestructura, maquinaria, herramientas y tecnología necesarias para cumplir con la totalidad de los requisitos de impresión y bordado solicitados.

Los diseños, logotipos y las especificaciones de la ubicación para los grabados, bordados o estampados a imprimir serán **entregados al Proveedor Adjudicado**. Dicha entrega se realizará por el Área Requirente

#### 9.-REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PARTICIPANTES

**Los participantes en el presente procedimiento deberán atender de manera obligatoria las siguientes disposiciones:**

**a) Muestras físicas:**

**Los PARTICIPANTES deberán presentar muestras físicas** de los productos ofertados, de conformidad con los consecutivos 1, 3, 8, 10, 11, 14, 18, 22, 27, 31, 33, 37, 41, 45, 50, 54 y características señaladas en este anexo 1 carta de requerimientos técnicos. Las muestras deberán entregarse en el lugar, fecha y horario determinados por la convocante y deberán exhibir una calidad igual o superior a la especificada, con el propósito de verificar su correspondencia con los estándares solicitados.

**La falta de muestras físicas o la falta de alguna característica solicitada será motivo suficiente para desechar su propuesta técnica.**

**b) Experiencia:**

Los participantes deberán presentar, como parte integrante de su propuesta y en copia simple, un mínimo de cinco documentos que acrediten experiencia relacionada con el objeto de la presente contratación. Dichos documentos podrán consistir en contratos, órdenes de compra o de servicio, o facturas, cuyo objeto sea la prestación de servicios de impresión o la elaboración de materiales gráficos o promocionales, celebrados con instituciones públicas o privadas.

Los documentos presentados deberán tener una **vigencia o fecha de emisión con una antigüedad no mayor a tres años**, contados a partir de la **fecha de presentación y apertura de las proposiciones**.

**c) Carta de Reemplazo y Carta Garantía**



El participante deberá incluir en su propuesta una Carta de Reemplazo, firmada por su representante legal, mediante la cual manifieste, bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado cumplirá cabalmente con las Especificaciones Técnicas Requeridas establecidas en el presente procedimiento de contratación.

En dicha carta deberá establecerse expresamente que, en caso de detectarse cualquier incumplimiento o desviación respecto a las especificaciones técnicas solicitadas, el proveedor se compromete a reponer el material no conforme en un plazo máximo de 24 horas, contado a partir de la notificación emitida por el área requirente, sin costo adicional para el Municipio.

Asimismo, el participante deberá anexar una **Carta Garantía** aplicable a la totalidad de los productos ofertados, mediante la cual se comprometa a **sustituir, sin costo adicional**, cualquier material **dañado, defectuoso, en mal estado o que no cumpla con las especificaciones técnicas** requeridas al momento de la entrega.

#### **10.- TIEMPO Y LOGÍSTICA DE ENTREGA:**

Los materiales serán solicitados de acuerdo con las necesidades del área requirente durante la vigencia del contrato por el medio que disponga dicha área, el PROVEEDOR deberá entregar los impresos en un plazo no mayor a 10 días naturales contados a partir de la solicitud.

La entrega se realizará en las oficinas del área de Análisis y Comunicación Estratégica o en el punto que ésta determine, en días y horas hábiles.

Las entregas parciales podrán ser autorizadas únicamente mediante solicitud previa y aprobación del área requirente.

Los productos deberán entregarse organizados, empacados y listos para su distribución, cuidando en todo momento la integridad del material.

En cada entrega, el proveedor deberá adjuntar un recibo detallado que especifique los productos proporcionados, sus características y cantidades.

#### **11.- VIGENCIA DE CONTRATO, la vigencia del contrato será a partir del día hábil siguiente a la notificación y publicación del fallo, y hasta el 31 de diciembre de 2025, o hasta que se agote el techo presupuestal autorizado, lo que ocurra primero.**

Será requisito indispensable que todas las partidas contempladas en este procedimiento se adjudiquen a un solo participante, a fin de garantizar uniformidad en la calidad de los materiales impresos y promocionales, oportunidad en las entregas, y coherencia en la ejecución de las campañas institucionales del Gobierno Municipal.

#### **12.- PAGO PARCIALIDADES:**

El pago derivado de la presente contratación se efectuará **en una Exhibición o en parcialidades**, de



conformidad con la entrega y recepción satisfactoria de los servicios solicitados. Cada pago quedará **condicionado a la emisión del acta o documento de conformidad** por parte del área requirente, quien verificará previamente el cumplimiento de las especificaciones técnicas, y la calidad de los materiales entregados.

**13.- CATÁLOGO DE SERVICIOS:** Partida única con los siguientes requerimientos:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MÍNIMO	PRESUPUESTO MÁXIMO
3361	“Servicios de impresión y artículos promocionales para campañas institucionales para la Dirección de Análisis y Comunicación Estratégica del Municipio de Guadalajara”	SERVICIO	\$750,000.00	\$1,500,000.00

#### 14. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

La presente contratación de servicios impresión y suministro de materiales gráficos se formaliza bajo la modalidad de Contrato Abierto, de conformidad con lo establecido en el Artículo 79, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios.

Para tal efecto, se establece un **presupuesto mínimo y un presupuesto máximo de contratación**.

El **presupuesto máximo** podrá alcanzarse en función de las necesidades del Área Requirente.

**Fin del Anexo**



ANEXO 2

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

LCCC-GDL-111-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA EL ÁREA DE ANÁLISIS Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA.”

PROPIUESTA TÉCNICA

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega

Directora de Adquisiciones

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

PARTIDA UNICA	“SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA CAMPAÑAS INSTITUCIONALES PARA LA DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”		
CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA (si aplica)
1	TAZAS PREMIUM DE CERÁMICA CON CAPACIDAD DE 11 OZ IMPRESIÓN SERIGRAFÍA O SUBLIMACIÓN		
2	LIBRETA CON 70 HOJAS DE RAYA CON ESPIRAL METÁLICO DOBLE. MATERIAL DE CARTÓN Y PAPEL RECICLADO. MEDIDAS 15.4 X 20.9 CM		
3	PORTA VASOS DE CARTULINA SECANTE DE 200GMS. MEDIDAS: 10CM DE DIÁMETRO.		
4	RECONOCIMIENTOS PERSONALIZADOS A COLOR, EN PAPEL COUCHÉ OPALINA DE 225 GMS. TAMAÑO TABLOIDE 11 x 17 “		
5	TÓTEMES EN ACRÍLICO DE CRISTAL TRANSPARENTE CON IMPRESIÓN ULTRAVIOLETA (UV) Y BLANCO CON BARNIZ UV CON CORTE LÁSER REDONDEADO. MEDIDAS: 13.4 CM DE LARGO X 17 CM DE ALTO Y 6MM DE GROSOR. CON BASE DE ACRÍLICO EN GROSOR DE 10MM.		
6	BANNER CON LONA IMPRESIÓN A COLOR EN ALTA RESOLUCIÓN, CON OJILLOS, ESTRUCTURA TIPO ARAÑA, MEDIDAS 1.80 MTS X 80 CM		



PARTIDA UNICA	"SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA CAMPAÑAS INSTITUCIONALES PARA LA DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"		
CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA (si aplica)
7	BOLSA DE TELA ALGODON CUADRADA IMPRESA SERIGRAFIA A 3 TINTAS TAMAÑO 34.5 X 39 CM		
8	BOLSA SPRING ELABORADAS EN MATERIAL YUTE CON FUELLE Y ASAS REDONDEADAS, COLOR NATURAL, INTERIOR PLASTIFICADO. MEDIDAS 30CM X 30CM X 19CM. CON IMPRESIÓN DE LOGOTIPO A 2 TINTAS		
9	IMPRESIÓN BORDADO EN DISEÑO COMPLEJO SOBRE TEXTILES (+8,000 PUNTADAS)		
10	IMPRESIÓN BORDADO EN DISEÑO SIMPLE SOBRE TEXTILES (4,000 - 7,000 PUNTADAS)		
11	CILINDRO PLÁSTICO PET CON CAPACIDAD DE 850 ML CON IMPRESIÓN EN SERIGRAFÍA A 1 TINTA EN MEDIDA 5CM DE BASE x 13 CM DE ALTO.		
12	CILINDRO PLÁSTICO PET CON CAPACIDAD DE 850 ML CON IMPRESIÓN EN SERIGRAFÍA A 2 TINTAS EN MEDIDA 5CM DE BASE x 13 CM DE ALTO.		
13	CUADRO IMPRESO EN TELA CANVAS CON BASTIDOR DE MADERA 60X40CM		
14	CUADRO IMPRESO EN TELA CANVAS CON BASTIDOR DE MADERA 90X60CM		
15	CUADRO EN IMPRESIÓN FOTOACRILICO DE 60X40 CON BASTIDOR DE ALUMINIO		
16	CUADRO EN IMPRESIÓN FOTOACRILICO DE 90X60 CON BASTIDOR DE ALUMINIO		
17	MÓDULO DEMOSTAND DE PVC RECTO -PORTATIL MEDIDA 40 CM ANCHO X 84 CM LARGO X 2.10 M DE ALTO		



PARTIDA UNICA	"SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA CAMPAÑAS INSTITUCIONALES PARA LA DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"		
CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA (si aplica)
18	DISPLAY ROLL UP CON LONA BLOCK OUT MEDIDA 80 X 200 CM		
19	DISPLAY X BANNER DE 80X180CM CON LONA LATEX		
20	SERVICIO DE ENGARGOLADO CON ARILLO METALICO DE 3/8" CON PASTAS TRANSPARENTES EN TAMAÑO CARTA		
21	SERVICIO DE ENGARGOLADO CON ARILLO METALICO DE 3/8" CON PASTAS TRANSPARENTES EN TAMAÑO TABLOIDE 13 X 19 "		
22	FOLDER TAMAÑO CARTA O TAMAÑO OFICIO EN CARTULINA SULFATADA CON IMPRESIÓN OFFSET A MEDIDA, EN TINTA DORADA Y BARNIZADA A REGISTRO		
23	FOTOBOTON (PIN) DE 5.5CM		
24	FOTOBOTON (PIN) DE 7.5CM		
25	GORRA BORDADA CALIDAD PREMIUM UNITALLA		
26	GORRA DE ALGODÓN CON BROCHE DE VELCRO AJUSTABLE E IMPRESION EN SERIGRAFIA DIGITAL (DTF) UNITALLA		
27	SERVICIO DE IMPRESIÓN DIGITAL A COLOR EN PAPEL COUCHE DE 200/*250 G. MEDIDA 13x19 PULGADAS		
28	SERVICIO DE IMPRESIÓN DIGITAL A COLOR EN PAPEL COUCHE DE 300 G. MEDIDA 13x19 PULGADAS		
29	SERVICIO DE IMPRESIÓN DIGITAL A COLOR EN PAPEL COUCHE 350 G. MEDIDA 13x19 PULGADAS		
30	SERVICIO DE IMPRESIÓN DIGITAL CON BARNIZ A REGISTRO EN SUPERFICIE TAMAÑO TABLOIDE 13X19		



PARTIDA UNICA	"SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA CAMPAÑAS INSTITUCIONALES PARA LA DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"		
CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA (si aplica)
	PULGADAS		
31	SERVICIO DE IMPRESIÓN DIGITAL CON TINTA DORADA EN SUPERFICIE TAMAÑO TABLOIDE 13X19 PULGADAS		
32	SERVICIO DE IMPRESIÓN CON PLOTTER DIGITAL EN PAPEL OPALINA DE CALIDAD FOTOGRÁFICA TAMAÑO 60*60 CM		
33	SERVICIO DE IMPRESIÓN CON PLOTTER DIGITAL EN PAPEL OPALINA DE CALIDAD FOTOGRÁFICA TAMAÑO 90*120 CM		
34	SERVICIO DE IMPRESIÓN CON PLOTTER PAPEL OPALINA DE CALIDAD FOTOGRÁFICA TAMAÑO 90*90 CM		
35	LIBRETAS Y BITÁCORAS CON PASTA DURA, PVC O MDF CON IMPRESIÓN UV, BARNIZ A REGISTRO Y RELIEVE, CON ARILLO METÁLICO. TAMAÑO 1/2 CARTA CON 100 HOJAS		
36	LONA PARA BANNER EN IMPRESIÓN LATEX MEDIDA 80X180		
37	MORRAL POLIESTER IMPRESO EN SERIGRAFÍA 4 TINTAS MEDIDA 34X43		
38	MURO PUBLICITARIO CON ESTRUCTURA TIPO ARAÑA DE 3X2.25 METROS CON TELA SUBLIMADA		
39	SERVICIO DE IMPRESIÓN EN PAPEL COUCHE DE 300G PARA ENGARGOLADO CON IMPRESIÓN EN LAMINADO MATE TAMAÑO CARTA		
40	SERVICIO DE IMPRESIÓN EN PAPEL COUCHE DE 300G PARA ENGARGOLADO CON IMPRESIÓN EN LAMINADO MATE TAMAÑO OFICIO		



PARTIDA UNICA	"SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA CAMPAÑAS INSTITUCIONALES PARA LA DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"		
CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA (si aplica)
41	PLAYERA BLANCA CON IMPRESIÓN EN SERIGRAFÍA 3 TINTAS TALLA S-XL		
42	PLAYERA BLANCA CON IMPRESIÓN EN SERIGRAFÍA 3 TINTAS TALLA XXXL		
43	PLAYERA COLOR CON IMPRESIÓN EN SERIGRAFÍA 3 TINTAS TALLA S-XL		
44	PLAYERA COLOR CON IMPRESIÓN EN SERIGRAFÍA 3 TINTAS TALLA XXXL		
45	PLAYERA TIPO POLO CON IMPRESIÓN BORDADA TALLA S-XL		
46	CORDON PORTA GAFETE SUBLIMADO CON BROCHE DE SEGURIDAD MEDIDA ESTANDAR		
47	POSTALES EN CARTULINA SULFATADA DE 14 PUNTOS DE GROSOR, IMPRESAS EN ANVERSO Y REVERSO A COLOR MATE TAMAÑO 15CM X 10CM.		
48	POSTER IMPRESO EN PAPEL COUCHÉ DE 350G CON IMPRESIÓN A UN SOLO EN TAMAÑO TABLOIDE 13X19		
49	STICKER EN VINIL IMPRESO, CON RECORTE A SILUETA MEDIDAS BASE DE 13.4 CM POR 17 CM DE ALTURA.		
50	TARJETAS DE PRESENTACIÓN EN PAPEL SULFATADO DE 18 PUNTOS. LAMINADO DE SEDA CON IMPRESIÓN DORADA Y BARNIZ A REGISTRO		
51	TAZA CAFETERA DE 11 OZ. CON IMPRESIÓN SUBLIMADA		
52	TELA CON IMPRESIÓN SUBLIMADA PARA MURO 300x225		



PARTIDA UNICA	"SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA CAMPAÑAS INSTITUCIONALES PARA LA DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"		
CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA (si aplica)
53	TERMO DE ACERO INOXIDABLE DE DOBLE PARED TIPO TASA, CAPACIDAD 300 ML CON TAPA DE PLÁSTICO CON RANURA, GRABADO EN IMPRESIÓN LASER		
54	TERMO PLÁSTICO CAPACIDAD 900 ML CON TAPA CON CIERRE DE ROSCA, ASA Y POPOTE, COLOR TRANSPARENTE CON IMPRESIÓN A 2 TINTAS		
55	TOTEM LCD TOUCH 55" CON PERSONALIZACIÓN EN VINIL (CPU I5 WINDOWS)		
56	VASO PLÁSTICO CON TAPA. CAPACIDAD 475 CON IMPRESIÓN A 4 TINTAS		
57	VASO PLÁSTICO CON TAPA. CAPACIDAD 475 CON IMPRESIÓN A 1 TINTA		
58	VOLANTE A COLOR IMPRESO EN FREnte Y REVERSO EN PAPEL COUCHÉ DE 130 A 135 GMS		
59	SERVICIO APLICACIÓN BARNIZ ANTIGRAFITI POR M2		
60	CALCOMANÍAS DE VINIL IMPRESO BRILLANTE, TAMAÑO 5 CM.		
61	IMPRESIÓN ALTA RESOLUCIÓN SOBRE LONA 1000 HILOS OJILLOS Y BASTILLAS		
62	IMPRESIÓN DE FOTOGRAFÍAS GRAN FORMATO EN TINTA LATEX EN VINIL O PAPEL		
63	IMPRESIÓN DE TELA MICROPERFORADA PARA BANDERAS		
64	IMPRESIÓN E INSTALACIÓN DE ESMERILADO EN VIDRIO		
65	IMPRESIÓN E INSTALACIÓN DE TAPIZ DECORATIVO		



PARTIDA UNICA	"SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA CAMPAÑAS INSTITUCIONALES PARA LA DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"		
CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA (si aplica)
	(PLANO O CON TEXTURA)		
66	IMPRESIÓN FOTOGRÁFICA EN ACRILICO (FOTO ACRILICO)		
67	IMPRESIÓN LATEX EN CALIDAD FOTOGRÁFICA SOBRE LONA DE 1000 HILOS CON OJILLOS Y BASTILLAS.		
68	IMPRESIÓN DE BANNERS EN TELA EN LATEX		
69	IMPRESIÓN LATEX EN VINIL AUTOMOTRIZ CON APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO ANTIGRAFITI		
70	IMPRESIÓN RECORTE DE VINIL DORADO PARA ROTULACIÓN AUTOMOTRIZ		
71	IMPRESIÓN RECORTE DE VINIL NARANJA PARA ROTULACIÓN AUTOMOTRIZ		
72	IMPRESIÓN ULTRAVIOLETA CON RELIEVE SOBRE SUSTRADOS FLEXIBLES DE ESTIRENO DE 30 PTS		
73	IMPRESIÓN UV CON RELIEVE SOBRE SUSTRADOS RÍGIDOS EN LÁMINAS DE PVC ESPUMADO DE 3MM		
74	IMPRESIÓN Y FABRICACIÓN DE PINES METALICOS Y/O PINTADOS 3CM DIAMETRO		
75	ROTULACIÓN VEHICULAR Y DE CAMIONES EN VINIL IMPRESO DE ALTA RESOLUCIÓN Y DURACIÓN MÍNIMA 2 AÑOS		
76	SEÑALIZACIÓN CON SISTEMA BRAILLE SOBRE SUTRATO DE PVC NEGRO/BLANCO DE 4MM		
77	IMPRESIÓN VINIL LÁTEX EN COLOR MATE CON SUAJE A CONTORNO		



PARTIDA UNICA	<b>“SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA CAMPAÑAS INSTITUCIONALES PARA LA DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”</b>		
CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA (si aplica)
78	IMPRESIÓN EN SERIGRAFÍA DIGITAL (DTF) DE ALTA RESOLUCIÓN SOBRE TEXTILES		
79	IMPRESIÓN EN SERIGRAFÍA DIGITAL (DTF) DE ALTA RESOLUCIÓN SOBRE SUPERFICIES SÓLIDAS		
80	JUEGO DE LONAS IMPRESAS PARA EL REVESTIMIENTO DE ESTRUCTURAS MÉTALICAS ALTO FORMATO CON SELECCIÓN DE COLOR, INCLUYE LA ESTRUCTURA PARA PRESENTACIÓN-50M3		

Tiempo de entrega \_\_\_\_\_ días naturales

Garantía \_\_\_\_\_

En caso de ser adjudicado proporcionaré servicios en los términos y condiciones del presente anexo, la **orden de compra** y/o **CONTRATO**, la **CONVOCATORIA** y las modificaciones que se deriven de la Junta de Aclaraciones o de ser el caso aclaraciones del presente **PROCEDIMIENTO**.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los servicios por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la **orden de compra** y **CONTRATO**.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Participante o  
Representante Legal.



ANEXO 3.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-111-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA EL ÁREA DE ANÁLISIS Y COMUNICACION  
ESTRATÉGICA.”

PROPUESTA ECONÓMICA

MUNICIPIO DE GUADALAJARA PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

Presupuesto Mínimo		Presupuesto Máximo		
\$750,000.00		\$1,500,000.00		
PARTIDA	“SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA CAMPAÑAS INSTITUCIONALES PARA LA DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”			
Consecutivo	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA (SI APLICA)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA
1	TAZAS PREMIUM DE CERÁMICA CON CAPACIDAD DE 11 OZ IMPRESIÓN SERIGRAFÍA O SUBLIMACIÓN			
2	LIBRETA CON 70 HOJAS DE RAYA CON ESPIRAL METÁLICO DOBLE. MATERIAL DE CARTÓN Y PAPEL RECICLADO. MEDIDAS 15.4 X 20.9 CM			
3	PORTA VASOS DE CARTULINA SECANTE DE 200GMS. MEDIDAS: 10CM DE DIÁMETRO.			
4	RECONOCIMIENTOS PERSONALIZADOS A COLOR, EN PAPEL COUCHÉ OPALINA DE 225 GMS. TAMAÑO TABLOIDE 11 x 17 ”			
5	TÓTEMS EN ACRÍLICO DE CRISTAL TRANSPARENTE CON IMPRESIÓN ULTRAVIOLETA (UV) Y BLANCO CON BARNIZ UV CON CORTE LÁSER REDONDEADO. MEDIDAS: 13.4 CM DE LARGO X 17 CM DE ALTO Y 6MM DE GROSOR. CON BASE DE ACRÍLICO EN GROSOR DE 10MM.			
6	BANNER CON LONA IMPRESIÓN A COLOR EN ALTA RESOLUCIÓN, CON OJILLOS, ESTRUCTURA TIPO ARAÑA, MEDIDAS 1.80 MTS X 80 CM			
7	BOLSA DE TELA ALGODON CUADRADA IMPRESA SERIGRAFIA A 3 TINTAS TAMAÑO 34.5 X 39 CM			
8	BOLSA SPRING ELABORADAS EN MATERIAL YUTE CON FUELLE Y ASAS REDONDEADAS, COLOR NATURAL, INTERIOR PLASTIFICADO. MEDIDAS 30CM X 30CM X 19CM. CON IMPRESIÓN DE LOGOTIPO A 2 TINTAS			
9	IMPRESIÓN BORDADO EN DISEÑO COMPLEJO SOBRE TEXTILES (+8,000 PUNTADAS)			
10	IMPRESIÓN BORDADO EN DISEÑO SIMPLE SOBRE TEXTILES (4,000 - 7,000 PUNTADAS)			



Presupuesto Mínimo		Presupuesto Máximo		
	\$750,000.00	\$1,500,000.00		
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA (SI APLICA)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA
11	CILINDRO PLÁSTICO PET CON CAPACIDAD DE 850 ML CON IMPRESIÓN EN SERIGRAFÍA A 1 TINTA EN MEDIDA 5CM DE BASE x 13 CM DE ALTO.			
12	CILINDRO PLÁSTICO PET CON CAPACIDAD DE 850 ML CON IMPRESIÓN EN SERIGRAFÍA A 2 TINTAS EN MEDIDA 5CM DE BASE x 13 CM DE ALTO.			
13	CUADRO IMPRESO EN TELA CANVAS CON BASTIDOR DE MADERA 60X40CM			
14	CUADRO IMPRESO EN TELA CANVAS CON BASTIDOR DE MADERA 90X60CM			
15	CUADRO EN IMPRESIÓN FOTOACRÍLICO DE 60X40 CON BASTIDOR DE ALUMINIO			
16	CUADRO EN IMPRESIÓN FOTOACRÍLICO DE 90X60 CON BASTIDOR DE ALUMINIO			
17	MÓDULO DEMOSTAND DE PVC RECTO -PORTATIL MEDIDA 40 CM ANCHO X 84 CM LARGO X 2.10 M DE ALTO			
18	DISPLAY ROLL UP CON LONA BLOCK OUT MEDIDA 80 X 200 CM			
19	DISPLAY X BANNER DE 80X180CM CON LONA LATEX			
20	SERVICIO DE ENGARGOLADO CON ARILLO METALICO DE 3/8" CON PASTAS TRANSPARENTES EN TAMAÑO CARTA			
21	SERVICIO DE ENGARGOLADO CON ARILLO METALICO DE 3/8" CON PASTAS TRANSPARENTES EN TAMAÑO TABLOIDE 13 X 19 "			
22	FOLDER TAMAÑO CARTA O TAMAÑO OFICIO EN CARTULINA SULFATADA CON IMPRESIÓN OFFSET A MEDIDA, EN TINTA DORADA Y BARNIZADA A REGISTRO			
23	FOTOBOTON (PIN) DE 5.5CM			
24	FOTOBOTON (PIN) DE 7.5CM			
25	GORRA BORDADA CALIDAD PREMIUM UNITALLA			
26	GORRA DE ALGODÓN CON BROCHE DE VELCRO AJUSTABLE E IMPRESIÓN EN SERIGRAFÍA DIGITAL (DTF) UNITALLA			
27	SERVICIO DE IMPRESIÓN DIGITAL A COLOR EN PAPEL COUCHE DE 200/*250 G. MEDIDA 13x19 PULGADAS			
28	SERVICIO DE IMPRESIÓN DIGITAL A COLOR EN PAPEL COUCHE DE 300 G. MEDIDA 13x19 PULGADAS			
29	SERVICIO DE IMPRESIÓN DIGITAL A COLOR EN PAPEL COUCHE 350 G. MEDIDA 13x19 PULGADAS			
30	SERVICIO DE IMPRESIÓN DIGITAL CON BARNIZ A REGISTRO EN SUPERFICIE TAMAÑO TABLOIDE 13X19			



Presupuesto Mínimo		Presupuesto Máximo		
	\$750,000.00	\$1,500,000.00		
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA (SI APLICA)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA
	PULGADAS			
31	SERVICIO DE IMPRESIÓN DIGITAL CON TINTA DORADA EN SUPERFICIE TABLOIDE 13X19 PULGADAS			
32	SERVICIO DE IMPRESIÓN CON PLOTTER DIGITAL EN PAPEL OPALINA DE CALIDAD FOTOGRÁFICA TAMAÑO 60*60 CM			
33	SERVICIO DE IMPRESIÓN CON PLOTTER DIGITAL EN PAPEL OPALINA DE CALIDAD FOTOGRÁFICA TAMAÑO 90*120 CM			
34	SERVICIO DE IMPRESIÓN CON PLOTTER PAPEL OPALINA DE CALIDAD FOTOGRÁFICA TAMAÑO 90*90 CM			
35	LIBRETAS Y BITÁCORAS CON PASTA DURA, PVC O MDF CON IMPRESIÓN UV, BARNIZ A REGISTRO Y RELIEVE, CON ARILLO METÁLICO. TAMAÑO 1/2 CARTA CON 100 HOJAS			
36	LONA PARA BANNER EN IMPRESIÓN LATEX MEDIDA 80X180			
37	MORRAL POLIESTER IMPRESO EN SERIGRAFÍA 4 TINTAS MEDIDA 34X43			
38	MURO PUBLICITARIO CON ESTRUCTURA TIPO ARAÑA DE 3X2.25 METROS CON TELA SUBLIMADA			
39	SERVICIO DE IMPRESIÓN EN PAPEL COUCHE DE 300G PARA ENGARGOLADO CON IMPRESIÓN EN LAMINADO MATE TAMAÑO CARTA			
40	SERVICIO DE IMPRESIÓN EN PAPEL COUCHE DE 300G PARA ENGARGOLADO CON IMPRESIÓN EN LAMINADO MATE TAMAÑO OFICIO			
41	PLAYERA BLANCA CON IMPRESIÓN EN SERIGRAFÍA 3 TINTAS TALLA S-XL			
42	PLAYERA BLANCA CON IMPRESIÓN EN SERIGRAFÍA 3 TINTAS TALLA XXXL			
43	PLAYERA COLOR CON IMPRESIÓN EN SERIGRAFÍA 3 TINTAS TALLA S-XL			
44	PLAYERA COLOR CON IMPRESIÓN EN SERIGRAFÍA 3 TINTAS TALLA XXXL			
45	PLAYERA TIPO POLO CON IMPRESIÓN BORDADA TALLA S-XL			
46	CORDON PORTA GAFETE SUBLIMADO CON BROCHE DE SEGURIDAD MEDIDA ESTANDAR			
47	POSTALES EN CARTULINA SULFATADA DE 14 PUNTOS DE GROSOR, IMPRESAS EN ANVERSO Y REVERSO A COLOR MATE TAMAÑO 15CM X 10CM.			
48	POSTER IMPRESO EN PAPEL COUCHÉ DE 350G CON IMPRESIÓN A UN SOLO EN TAMAÑO TABLOIDE 13X19			



Presupuesto Mínimo		Presupuesto Máximo		
	\$750,000.00	\$1,500,000.00		
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA (SI APLICA)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA
49	STICKER EN VINIL IMPRESO, CON RECORTE A SILUETA MEDIDAS BASE DE 13.4 CM POR 17 CM DE ALTURA.			
50	TARJETAS DE PRESENTACIÓN EN PAPEL SULFATADO DE 18 PUNTOS. LAMINADO DE SEDA CON IMPRESIÓN DORADA Y BARNIZ A REGISTRO			
51	TAZA CAFETERA DE 11 OZ. CON IMPRESIÓN SUBLIMADA			
52	TELA CON IMPRESIÓN SUBLIMADA PARA MURO 300x225			
53	TERMO DE ACERO INOXIDABLE DE DOBLE PARED TIPO TASA, CAPACIDAD 300 ML CON TAPA DE PLÁSTICO CON RANURA, GRABADO EN IMPRESIÓN LASER			
54	TERMO PLASTICO CAPACIDAD 900 ML CON TAPA CON CIERRE DE ROSCA, ASA Y POPOTE, COLOR TRANSPARENTE CON IMPRESIÓN A 2 TINTAS			
55	TOTEM LCD TOUCH 55" CON PERSONALIZACIÓN EN VINIL (CPU I5 WINDOWS)			
56	VASO PLÁSTICO CON TAPA. CAPACIDAD 475 CON IMPRESIÓN A 4 TINTAS			
57	VASO PLÁSTICO CON TAPA. CAPACIDAD 475 CON IMPRESIÓN A 1 TINTA			
58	VOLANTE A COLOR IMPRESO EN FRENTES Y REVERSO EN PAPEL COUCHÉ DE 130 A 135 GMS			
59	SERVICIO APLICACIÓN BARNIZ ANTIGRAFITI POR M2			
60	CALCOMANÍAS DE VINIL IMPRESO BRILLANTE, TAMAÑO 5 CM.			
61	IMPRESIÓN ALTA RESOLUCIÓN SOBRE LONA 1000 HILOS OJILLOS Y BASTILLAS			
62	IMPRESIÓN DE FOTOGRAFÍAS GRAN FORMATO EN TINTA LATEX EN VINIL O PAPEL			
63	IMPRESIÓN DE TELA MICROPERFORADA PARA BANDERAS			
64	IMPRESIÓN E INSTALACIÓN DE ESMERILADO EN VIDRIO			
65	IMPRESIÓN E INSTALACIÓN DE TAPIZ DECORATIVO (PLANO O CON TEXTURA)			
66	IMPRESIÓN FOTOGRÁFICA EN ACRÍLICO ( FOTO ACRÍLICO)			
67	IMPRESIÓN LATEX EN CALIDAD FOTOGRÁFICA SOBRE LONA DE 1000 HILOS CON OJILLOS Y BASTILLAS.			
68	IMPRESIÓN DE BANNERS EN TELA EN LATEX			
69	IMPRESIÓN LATEX EN VINIL AUTOMOTRIZ CON APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO ANTIGRAFITI			
70	IMPRESIÓN RECORTE DE VINIL DORADO PARA			



Presupuesto Mínimo		Presupuesto Máximo		
	\$750,000.00	\$1,500,000.00		
PARTIDA	"SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA CAMPAÑAS INSTITUCIONALES PARA LA DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"			
Consecutivo	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA (SI APLICA)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA
	ROTULACIÓN AUTOMOTRIZ			
71	IMPRESIÓN RECORTE DE VINIL NARANJA PARA ROTULACIÓN AUTOMOTRIZ			
72	IMPRESIÓN ULTRAVIOLETA CON RELIEVE SOBRE SUSTRATOS FLEXIBLES DE ESTIRENO DE 30 PTS			
73	IMPRESIÓN UV CON RELIEVE SOBRE SUSTRATOS RÍGIDOS EN LÁMINAS DE PVC ESPUMADO DE 3MM			
74	IMPRESIÓN Y FABRICACIÓN DE PINES METALICOS Y/O PINTADOS 3CM DIAMETRO			
75	ROTULACIÓN VEHICULAR Y DE CAMIONES EN VINIL IMPRESO DE ALTA RESOLUCIÓN Y DURACIÓN MÍNIMA 2 AÑOS			
76	SEÑALIZACIÓN CON SISTEMA BRAILLE SOBRE SUTRATO DE PVC NEGRO/BLANCO DE 4MM			
77	IMPRESIÓN VINIL LÁTEX EN COLOR MATE CON SUAJE A CONTORNO			
78	IMPRESIÓN EN SERIGRAFÍA DIGITAL (DTF) DE ALTA RESOLUCIÓN SOBRE TEXTILES			
79	IMPRESIÓN EN SERIGRAFÍA DIGITAL (DTF) DE ALTA RESOLUCIÓN SOBRE SUPERFICIES SÓLIDAS			
80	JUEO DE LONAS IMPRESAS PARA EL REVESTIMIENTO DE ESTRUCTURAS MÉTALICAS ALTO FORMATO CON SELECCIÓN DE COLOR, INCLUYE LA ESTRUCTURA PARA PRESENTACIÓN-50M3			
SUMA DE PRECIOS UNITARIOS				
IVA				
TOTAL				

**Monto Mínimo con letra:**

**Monto Máximo con Letra:**

Las especificaciones, alcances y condiciones técnicas de los servicios descritos en la **PROPIUESTA** Técnica se tienen por íntegramente reproducidas y vinculantes en la presente **PROPIUESTA** Económica. La presentación de esta última implica la aceptación expresa e incondicional de que cualquier discrepancia, incongruencia o falta de correspondencia con la **PROPIUESTA** Técnica afectará la consistencia de la proposición y será motivo suficiente para su desechamiento.

**TIEMPO DE ENTREGA:** \_\_\_\_\_ DIAS NATURALES.

**GARANTIA**

**CONDICIONES DE PAGO:** \_\_\_\_\_.



Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados son bajo la condición de precios fijos hasta la total entrega de los servicios, y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia desde el primer día hábil siguiente de la notificación del **FALLO** y hasta el 31 de diciembre del 2025.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente **PROPUESTA** serán los mismos en caso de que la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** y/o el **COMITÉ** según corresponda opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los servicios objeto de este **CONTRATACIÓN**.

**ATENTAMENTE**

**Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo.**



ANEXO 4.

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-111-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
“SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA EL ÁREA DE ANÁLISIS Y COMUNICACION  
ESTRATÉGICA.”**

**CARTA DE PROPOSICIÓN**

**MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

**AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones**

En atención al procedimiento de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-111-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** relativo a la **“SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA EL ÁREA DE ANÁLISIS Y COMUNICACION ESTRATÉGICA.”**. En lo subsecuente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, el suscripto (*nombre del firmante*) en mi calidad de Representante Legal de (*Nombre del Participante*), manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Que cuento con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas y con facultades suficientes para suscribir la **PROPUESTA** en el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, así como para la firma y presentación de los documentos y el **CONTRATO** que se deriven de éste, a nombre y representación de (*Persona Física o Jurídica*). Así mismo, manifiesto que cuento con número de **PROVEEDOR** (XXXXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Contribuyentes (XXXXXXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES** en los términos señalados en las presentes **BASES**, para la firma del **CONTRATO** que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por la **DIRECCIÓN**, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
3. Que mi representante entregará (o “Que entregará”) los servicios a que se refiere el presente **PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN** de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las **BASES** de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, con los precios unitarios señalados en mi **PROPUESTA** económica.
4. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen por la entrega de los servicios hasta su recepción total por parte del **ÁREA REQUIRENTE**.
5. Manifiesto que los precios cotizados en la presente **PROPUESTA** serán los mismos en caso de que la **DIRECCIÓN** opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los servicios objeto de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**
6. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (o “me comprometeré”) a firmar el **CONTRATO** en los términos señalados en las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**



7. Que mi representante no se encuentra (o "Que no me encuentro") en alguno de los supuestos del artículo 52 de la **LEY**, y tampoco en las situaciones previstas para el **DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES** que se indican en las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.
8. Mi representada señala (o "Que señalo") como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número \_\_\_\_\_ de la calle \_\_\_\_\_, de la colonia \_\_\_\_\_, de la ciudad de \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_, y correo electrónico \_\_\_\_\_@\_\_\_\_\_; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes. Deberá señalar domicilio dentro del Estado de Jalisco).
9. Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás oferentes.
10. Que no me encuentro dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo.**



ANEXO 5.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-111-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
“SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA EL ÁREA DE ANÁLISIS Y COMUNICACION  
ESTRATÉGICA.”

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

ACREDITACIÓN

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

Yo, (nombre), manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, manifiesto que actuó en nombre y cuenta propia, que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el **Procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-111-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (Persona Física o Moral).

<b>Nombre del LICITANTE:</b>	
<b>No. de Registro del ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES</b> (en caso de contar con él)	
<b>No. de Registro Federal de Contribuyentes:</b>	
<b>Domicilio fiscal:</b> (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)	
<b>Domicilio para recibir notificaciones en el Estado de Jalisco:</b> (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)	
<b>Municipio o Delegación:</b>	<b>Entidad Federativa:</b>
<b>Teléfono (s):</b>	<b>Correo Electrónico:</b>
<b>Objeto Social:</b> tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)	
 <b>Para Personas Morales:</b> <b>Número de Escritura Pública:</b> (Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones) <b>Fecha y lugar de expedición:</b> <b>Nombre del Fedatario Público,</b> mencionando si es Titular o Suplente: <b>Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:</b> <b>Tomo:</b> Libro: Agregado con número al Apéndice: *NOTA: En caso de que hubiere modificaciones <b>relevantes</b> al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de esta. <b>Para Personas Físicas:</b> <b>Número de folio de la Credencial de Elector:</b>	
<b>P O D E R</b>	 <b>Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio.</b> <b>Número de Escritura Pública:</b> <b>Tipo de poder:</b> <b>Nombre del Fedatario Público,</b> mencionando si es Titular o Suplente: <b>Lugar y fecha de expedición:</b> <b>Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:</b> <b>Tomo:</b> Libro: Agregado con número al Apéndice:

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo.**



ANEXO 6.

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-111-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
“SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA EL ÁREA DE ANÁLISIS Y COMUNICACION  
ESTRATÉGICA.”**

**DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

**MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.**

**AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones**

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** para la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-111-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada **SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA EL ÁREA DE ANÁLISIS Y COMUNICACION ESTRATÉGICA.**., por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósta persona, el **PROVEEDOR** (*persona física o moral*), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la **DIRECCIÓN** y/o **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, induzcan o alteren la evaluaciones de las **PROPOSICIONES**, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás **PARTICIPANTES**, así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la **LEY**

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que no cuento con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el **PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN**. Asimismo, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del **CONTRATO** respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

Personas morales/ Bajo protesta de decir verdad manifiesto que los socios, accionistas, administrador general único o, en su caso miembros del consejo de administración y, representantes o apoderados legales de mi representada no cuentan con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el **PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN**. Asimismo, que las personas referidas no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del **CONTRATO** respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

**ATENTAMENTE**

**Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo.**



ANEXO 7.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-111-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
“SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA EL ÁREA DE ANÁLISIS Y COMUNICACION  
ESTRATÉGICA.”

DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

Yo, (nombre) en mi carácter de (Persona Física/Representante Legal de la empresa XXX") manifiesto que, SI/NO es mi voluntad el realizar la aportación cinco al millar del monto total del **CONTRATO**, antes de IVA, para ser aportado al FONDO con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, esto en el supuesto de resultar adjudicado en el presente **PROCESO DE ADQUISICIÓN**.

Así mismo manifiesto que dicha aportación voluntaria no repercute en la integración de mi **PROPUESTA** económica ni en la calidad de los servicios a entregar, así como mi consentimiento para que la **Tesorería del Municipio de Guadalajara** realice la retención de tal aportación en una sola ministración en el primer pago, ya sea pago de anticipo, pago parcial o pago total. **(En caso de que el PARTICIPANTE manifieste NO realizar la aportación al Fondo Impulso Jalisco, el presente párrafo quedará sin efecto).**

Lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la **LEY**

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo.



ANEXO 8.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-111-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
“SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA EL ÁREA DE ANÁLISIS Y COMUNICACION  
ESTRATÉGICA.”

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES

Guadalajara Jalisco, a \_\_ de \_\_\_\_ del 2025. (1)

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el SAT, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo.



ANEXO 9.

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-111-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
“SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA EL ÁREA DE ANÁLISIS Y COMUNICACION  
ESTRATÉGICA.”**

**CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES IMSS**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

**MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.**

**AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones**

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento/sin opinión de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido el **IMSS**, de conformidad al ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022

Asimismo, se informa que, se autorizó al **IMSS** a hacer público el resultado de la consulta de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (nombre de la empresa/quien suscribe), de conformidad con la regla séptima del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022. Se adjunta al presente el acuse correspondiente. Dicha autorización se mantendrá activa hasta el momento que se emita **RESOLUCIÓN** en el **PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN** citado a rubro, y en caso de resultar adjudicado hasta el término del **CONTRATO**.

De igual manera, por virtud del presente se autoriza a la **DIRECCIÓN**, para que, a través de las áreas organizativas que resulten competentes, lleve a cabo la consulta en línea de la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de mi representada/quien suscribe.

**ATENTAMENTE**

**Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo.**



ANEXO 10.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-111-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
“SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA EL ÁREA DE ANÁLISIS Y COMUNICACION  
ESTRATÉGICA.”

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES INFONAVIT

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, en materia de INFONAVIT por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de INFONAVIT, documento vigente expedido por el INFONAVIT, de conformidad al ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo.



ANEXO 11.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-111-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
“SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA EL ÁREA DE ANÁLISIS Y COMUNICACION  
ESTRATÉGICA.”

IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL  
DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

ANVERSO

REVERSO

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo.



ANEXO 12.

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-111-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
“SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA EL ÁREA DE ANÁLISIS Y COMUNICACION  
ESTRATÉGICA.”**

**ESTRATIFICACIÓN**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025. (1)

**MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.**

**AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones**

Me refiero al procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-111-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, en el que mí representada, la empresa \_\_\_\_\_ (2) \_\_\_\_\_, participa a través de la presente **PROPOSICIÓN**.

1.- Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la **LEY, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las Leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_ (3) \_\_\_\_\_, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de \_\_\_\_\_ (4) \_\_\_\_\_, con base en lo cual se estratifica como una empresa \_\_\_\_\_ (5) \_\_\_\_\_.

2.- Así mismo y en referencia a lo estipulado en el numeral 2 del artículo 49 de la **LEY**, adjunto documentos que acreditan el o los supuestos señalados en sus fracciones IV, V, VI, VII y VIII, en el entendido de que los mismos solo serán considerados para dicho fin en caso de encontrarme en empate. Manifiesto que al NO presentar documentos que así lo acrediten, se entenderá que no cuento con ellos.

3.- De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, en el artículo 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sancionable por los artículos 116, 117 y 118 de la **LEY**, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**ATENTAMENTE**

**Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo.**

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.



<b>1</b>	Señalar la fecha de suscripción del documento.
<b>2</b>	Anotar el nombre, razón social o denominación del <b>LICITANTE</b> .
<b>3</b>	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del <b>LICITANTE</b> .
<b>4</b>	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página <a href="http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora">http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora</a> Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
<b>5</b>	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.



ANEXO 13.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-111-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
“SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA EL ÁREA DE ANÁLISIS Y COMUNICACION  
ESTRATÉGICA.”

ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERÉS Y DE NO INHABILITACIÓN  
(PERSONA MORAL)

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

Yo, \_\_\_\_\_, en mi carácter de Representante Legal de la **empresa [razón social de la empresa]**, manifiesto bajo protesta de decir verdad que la Persona Moral que represento no cuenta con accionistas ni asociados que desempeñen empleo, cargo o comisión en el Servicio Público, que ninguno de nuestros accionistas o asociados se encuentra inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el Servicio Público, y que mi representada no tiene conflicto de interés, ya sea real o potencial, financiero o de cualquier otro tipo, con relación a algún servidor público adscrito a la **DIRECCIÓN**; acepto que por ningún motivo podrá celebrarse **Orden de Compra o CONTRATO** alguno con personas inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el Servicio Público, conforme a lo establecido en los artículos 49, fracción IX; 59; y del 65 al 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Asimismo, manifiesto que mi representada no se encuentra inhabilitada, ni tiene adeudos o multas derivadas de resoluciones de la **CONTRALORÍA CIUDADANA**, y no está sancionada como empresa ni tiene suspendidos los derechos como **PROVEEDOR**, declarando lo anterior con conocimiento de las responsabilidades legales que implica la manifestación falsa o inexacta en términos de la ley aplicable.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo.



ANEXO 13.

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-111-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
“SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA EL ÁREA DE ANÁLISIS Y COMUNICACION  
ESTRATÉGICA.”**

**ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERÉS Y DE NO INHABILITACIÓN  
(PERSONA FÍSICA)**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

**MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.**

**AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones**

Yo, \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad que no desempeño empleo, cargo o comisión en el Servicio Público y no me encuentro inhabilitado(a) para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el Servicio Público; que no tengo conflicto de interés, ya sea real o potencial, financiero o de cualquier otro tipo, con relación a algún servidor público adscrito a la **DIRECCIÓN** o al Municipio de Guadalajara, y acepto que por ningún motivo podrá celebrarse **Orden de Compra o CONTRATO** alguno con quien se encuentre inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el Servicio Público, conforme a lo establecido en los artículos 49, fracción IX; 59; y del 65 al 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Asimismo, manifiesto que no me encuentro inhabilitado(a), que no tengo adeudos o multas derivadas de resoluciones de la **CONTRALORÍA CIUDADANA**, y que no estoy sancionado(a) ni tengo suspendidos mis derechos como **PROVEEDOR**, declarando lo anterior con conocimiento de las responsabilidades legales que implica la manifestación falsa o inexacta en términos de la ley aplicable.

**ATENTAMENTE**

**Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo.**



**ANEXO 14.**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-111-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
“SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA EL ÁREA DE ANÁLISIS Y COMUNICACION  
ESTRATÉGICA.”**

**MANIFIESTO DE OBJETO SOCIAL EN ACTIVIDAD ECONÓMICA Y PROFESIONALES**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

**MUNICIPIO DE GUADALAJARA.  
PRESENTE.**

**AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones**

(Nombre de mi representada), manifiesto que el objeto social, actividad económica y profesionales están relacionadas con la **ADQUISICIÓN** objeto de la **LICITACIÓN**, que contamos con la capacidad técnica, administrativa, legal y que somos solventes económicamente para realizar la contratación solicitado por la **CONVOCANTE** en tiempo y forma, para lo cual presentamos la información contenida en nuestra **PROPIUESTA**, misma que estará sujeta a la evaluación de la **CONVOCANTE**.

**ATENTAMENTE**

**Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo.**



**ANEXO 15.**

**TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 144 Y 153 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (CANTIDAD CON NÚMERO) (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR) CON DOMICILIO EN \_\_\_\_COLONIA\_CIUDAD \_\_\_\_EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN \_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_ (SE DEBERÁ ESTABLECER LA FECHA DE EMISIÓN Y PUBLICACIÓN DEL FALLO), AUNADO AL CONTRATO CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ \_\_\_\_\_. ASÍ MISMO, SE ACEPTA SUJETARNOS A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORGUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIENTO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.

LA FIANZA TENDRÁ UNA VIGENCIA DESDE EL PRIMER DÍA DE LA CONTRATACIÓN Y HASTA 12 MESES POSTERIORES A LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO QUE LE DIERON ORIGEN, Y/O LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN" ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA MEDIANTE ESCRITO DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRIGIDO A LA AFIANZADORA.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORGUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 282 Y 283 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA, ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPROUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY MENCIONADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DE ESTE NUMERAL.

----- FIN DEL TEXTO -----



ANEXO 16.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-111-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
“SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA EL ÁREA DE ANÁLISIS Y COMUNICACION  
ESTRATÉGICA.”

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-111-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada “**SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA EL ÁREA DE ANÁLISIS Y COMUNICACION ESTRATÉGICA.**”, manifiesto por medio del presente bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, me comprometo a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el **numeral 21** de las **BASES**, de conformidad con lo establecido en el **Anexo 15**.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo.



ANEXO 17.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-111-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
“SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA EL ÁREA DE ANÁLISIS Y COMUNICACION  
ESTRATÉGICA.”

MANIFIESTO DE RESPONSABILIDAD EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

Yo, \_\_\_\_\_ en mi carácter de Representante Legal de la empresa \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado en éste **PROCESO DE ADQUISICIÓN** en coordinación con la empresa que represento, asumo la responsabilidad total que resulte de cualquier violación al fundamento legal las disposiciones legales reguladas en la Ley de la Propiedad Industrial y en la Ley Federal de Derechos de Autor que surjan con motivo de la contratación de los servicios, motivo de la presente **LICITACIÓN**.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o  
Representante Legal.



ANEXO 18.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-111-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
“SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA EL ÁREA DE ANÁLISIS Y COMUNICACION  
ESTRATÉGICA.”

DATOS GENERALES DEL CONTACTO

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

**Nombre o Razón Social del LICITANTE:**

Se proporciona el contacto designado para atender cualquier asunto correspondiente a la calidad de los servicios contratados, se incluyen los siguientes datos: servicios

**Representante Legal:**

Nombre completo del contacto oficial.

Cargo.

Domicilio.

Teléfono (oficina y celular)

Correo electrónico.

**Persona encargada de darle seguimiento a los pedidos u órdenes de compra:**

Nombre completo del contacto oficial.

Cargo.

Domicilio.

Teléfono (oficina y celular)

Correo electrónico.

**Persona encargada del seguimiento de la entrega:**

Nombre completo del contacto oficial.

Cargo. Domicilio.

Teléfono (oficina y celular)

Correo electrónico.

Las notificaciones podrán realizarse a través de los siguientes medios: Vía correo electrónico y/o oficio/escrito

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o  
Representante Legal.

**Nota:** Cabe señalar, que el contacto designado por el **PARTICIPANTE** no tendrá que ser necesariamente el Representante Legal de la empresa, sin embargo, toda notificación que se le haga por parte del **ÁREA REQUERENTE** se considerará de carácter oficial.



ANEXO 19.

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-111-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
“SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA EL ÁREA DE ANÁLISIS Y COMUNICACION  
ESTRATÉGICA.”**

**MANIFIESTO DE RELACIONES LABORALES**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

**MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.**

**AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones**

Yo, **[Nombre del Representante Legal]**, en mi calidad de **Representante Legal de [Nombre de la empresa]**, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicados en el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** asumiré directamente la **responsabilidad total de las obligaciones laborales** correspondientes a la prestación de los servicios relacionados con la **SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA EL ÁREA DE ANÁLISIS Y COMUNICACION ESTRATÉGICA**, garantizando que mi representada será la **única responsable del personal contratado** para tal efecto.

Declaro que mi representada será el **único patrón directo de los trabajadores**, cumpliendo plenamente con todas las **obligaciones laborales y de seguridad social** establecidas por la legislación aplicable. Reconozco y acepto que el **Municipio de Guadalajara no asumirá responsabilidad alguna** derivada de la relación laboral con el personal a mi cargo, por lo que cualquier reclamación, demanda o contingencia será atendida y resuelta **exclusivamente por mi representada**, manteniendo al Municipio **indemne y a salvo de cualquier afectación jurídica o económica**.

Asimismo, me comprometo a **afiliar y mantener afiliado** a todo el personal que intervenga en la ejecución del **CONTRATO** ante el **IMSS**, y a cumplir puntualmente con todas las disposiciones legales aplicables en materia **laboral y de seguridad social**, evitando cualquier afectación en la prestación del servicio contratado.

Finalmente, manifiesto que mi representada será la **única responsable de todas las obligaciones derivadas de la legislación laboral y de seguridad social**, y que, en relación con el **CONTRATO** que se formalice, actuaremos como **independientes**, sin que ello genere relación laboral o de intermediación, en términos del **Artículo 13 de la Ley Federal del Trabajo**, entre mi representada, la **CONVOCANTE** y/o el **Municipio de Guadalajara**, incluyendo a los trabajadores asignados.

**ATENTAMENTE**

**Nombre y firma del Participante o  
Representante Legal.**



ANEXO 20.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-111-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
“SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA EL ÁREA DE ANÁLISIS Y COMUNICACION  
ESTRATÉGICA.”

MANIFIESTO DE CONFORMIDAD PARA LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

Yo, [Nombre del Representante Legal o PARTICIPANTE], en mi carácter de Representante Legal de [Nombre de la empresa] o, en su caso, como persona física PARTICIPANTE, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado en el presente PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, **acepto y me comprometo a prestar los servicios** conforme a los términos, especificaciones y condiciones establecidas en las presentes BASES y en el Anexo 1 “Carta de Requerimientos Técnicos”.

Declaro que **conozco y acepto expresamente** que el incumplimiento total o parcial en la entrega de los servicios en los plazos, cantidades y características solicitadas dará lugar a la **aplicación de las penas convencionales** señaladas en el **numeral 23 de las BASES**, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan para resarcir daños y perjuicios derivados de dicho incumplimiento.

Con esta manifestación, **reconozco que la obligación de cumplimiento es directa y exclusiva del PARTICIPANTE adjudicado o de la persona moral que represento**, comprometiéndome a responder en tiempo y forma por cualquier incumplimiento, manteniendo indemne a la CONVOCANTE y al Municipio frente a cualquier contingencia administrativa, jurídica o económica derivada del mismo.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Participante o  
Representante Legal



ANEXO 21.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-111-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
“SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA EL ÁREA DE ANÁLISIS Y COMUNICACION  
ESTRATÉGICA.”

FORMATO DE MUESTRAS FÍSICAS

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

Nombre del PROVEEDOR/Razón Social

Persona Física/Moral

Dirección

Teléfono

Correo electrónico de contacto

Nota aplica para la PARTIDA 1

RELACIÓN DE MUESTRAS ENTREGADAS				
PARTIDA ÚNICA	CONSECUITIVO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA (SI APLICA)

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que acepto expresamente que las muestras físicas presentadas sean sometidas a las pruebas, análisis y evaluaciones técnicas que la **CONVOCANTE** considere necesarias para verificar el cumplimiento de las especificaciones y características técnicas establecidas en el Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos. Reconozco y acepto que dichas pruebas podrán ocasionar el deterioro, desgaste, destrucción parcial o total de las muestras entregadas, sin que ello genere costo, responsabilidad o cargo económico alguno para la **CONVOCANTE**, renunciando desde este momento a cualquier reclamación por daños, pérdidas o menoscabo que pudieran sufrir las muestras durante el proceso de evaluación.

ENTREGÓ

[Nombre y Firma del Representante Legal del LICITANTE]

[Nombre completo de la persona que entrega]

[Cargo dentro de la Empresa]

[Fecha de entrega]

RECIBIÓ

[Nombre y firma del Servidor Público de la Dirección de Adquisiciones]

[Cargo en la Dependencia]

Sello de la Dirección de Adquisiciones]

Este documento se deberá entregar por duplicado un tanto para el PARTICIPANTE y un tanto para la el lugar de entrega



## ► Adquisiciones

Bases aprobadas por unanimidad por los siguientes miembros del COMITÉ e invitados, en la Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el del 25 noviembre de 2025.

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtro. Abraham Yasir Maciel Montoya	Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Presidente con Voz y Voto		
Lic. Anna Karen Pérez Cuevas	Secretaria Técnica Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Secretaría Técnica Suplente con Voz		
Lic. Katia Gabriela Zúñiga Salcedo	Representante Suplente de la Coordinación de Administración e Innovación del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Miguel Ángel Mendoza Angulo	Representante Suplente de la Tesorería Municipal	Vocal con Voz y Voto		
C. Miriam Caridad Cárdenas Pérez	Representante Suplente de la Coordinación General de Desarrollo Económico del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
C. Emmanuel Mena Zuno	Representante Suplente de la Consejería Jurídica del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida	Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.	Vocal con Voz y Voto		



NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Ing. Omar Palafox Sáenz	Representante Suplente del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco A.C. Representante Acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Luis Galindo Cruz	Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	Vocal con Voz y Voto		
Lic. José Manuel Valdivia Vitela	Representante Suplente de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara	Invitada Permanente con voz		
Ing. Luis Rubén Camberos Othón	Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Testigo Social (con voz)		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de CONTRATACIÓN respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral del Gobierno Municipal de Guadalajara, en la siguiente liga: <https://transparencia.quadalajara.gob.mx/avisosprivacidad>.

----- FIN DE LAS BASES -----